Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230804-125850-f2cb51-57956821
2023-08-08T09:04:28-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12310

Señora
MARÍA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representante Legal
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
asoserbien@hotmail.com
Calle 135 No. 16-43 Código
Postal: 110121
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del Supervisor del Convenio al Asociado.

Respetada señora Mejía:

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación N°8304 suscrito el 22 de septiembre 2022 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS atentamente me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO.

1.1. OBJETO CONTRACTUAL.

“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.”

1.2. ALCANCE DEL OBJETO.

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial que hacen parte integral de este documento:

a. Nutrición y Salubridad;
b. Ambientes Adecuados y Seguros;
c. Proceso Pedagógico;
d. Talento Humano; y
e. Proceso Administrativo.
Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciadas en el Anexo Técnico y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

El día 07 de julio, se realizó verificación del cumplimiento de las obligaciones contempladas dentro del componente financiero del convenio, en donde se logró evidenciar que, conforme a los soportes remitidos por el Asociado, para la ejecución del concepto de gasto de Material Didáctico con corte al mes de junio, el Asociado no ha dado cumplimiento conforme a la oferta presentada en el proceso competitivo, toda vez que se ha ejecutado el valor de $3.267.050 cuando debería estar en $14.903.018.

Por lo anterior, se solicita al Asociado manifestarse frente a las situaciones identificadas, presentar los soportes de las acciones tomadas y adjuntar el plan de mejora junto con los documentos pertinentes, que garanticen que los hechos no se repitan.

3. DOCUMENTOS Y SOPORTES

Como soporte de los hechos citados se anexa el siguiente:

Acta de visita de verificación de Aspectos Financieros realizada el 07 de julio de 2023

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

Acorde con el Convenio de Asociación en cita, las siguientes son las obligaciones generales y específicas que se consideran

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230804-125850-f2cbb1-57956821
2023-08-08T09:04:28-05:00 - Pagina 2 de 5

afectadas:

"3. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

3.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO
"(…)

4. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.
5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

(…)

13. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a la Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011" y en consonancia con el derecho legítimo que le asiste de defensa y contradicción, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al Asociado que el no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o interventoría, son constitutivos de un posible incumplimiento del convenio de asociación suscrito entre las partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector(a) Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Supervisor(a) del Convenio

Proyectó: Leidy Yolima Chaparro Puerto – Subdirección para la Infancia
Proyectó: Johana Isleny Huertas Torres – Subdirección para la Infancia
Revisó: Nataly Anaya Arcia – Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia - Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Andrea del Pilar Arias Ramírez- Subdirección para la Infancia
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez - Subdirección para la Infancia
Aprobó: Cristina Venegas Fajardo- Subdirectora para la Infancia SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230804-125850-f2c0b1-57956821
2023-08-08T09:04:28-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023140987

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

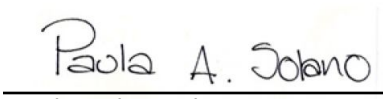
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230804-125850-f2c0b1-57956821 Creación: 2023-08-04 12:58:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-08 09:04:26

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



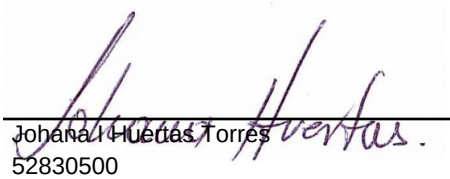
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Nataly Anaya Arcia



NATALY ANAYA ARCIA
1094247565
natyarcia20@gmail.com
ASESORA
SDIS

Elaboración: Johana Isleny Huertas Torres



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Leidy Yolima Chaparro Puerto



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230804-125850-f2c0b1-57956821
2023-08-08T09:04:28-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023140987

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230804-125850-f2c0b1-57956821
Creación: 2023-08-04 12:58:50
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-08-08 09:04:26

Escanee el código para verificación

Aprobación: Cristina Venegas Fajardo

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
52865347
cvenegas@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea del Pilar Arias Ramírez

Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230804-125850-f2c0b1-57956821
2023-08-08T09:04:28-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023140987

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230804-125850-f2c0b1-57956821 Creación: 2023-08-04 12:58:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-08 09:04:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-04 12:58:51 Lec.: 2023-08-04 14:30:53 Res.: 2023-08-04 14:57:00 IP Res.: 191.95.53.55
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-04 14:57:00 Lec.: 2023-08-04 15:26:46 Res.: 2023-08-04 15:26:52 IP Res.: 191.102.199.239
Revisión	NATALY ANAYA ARCIA natyarcia20@gmail.com ASESORA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-04 15:26:52 Lec.: 2023-08-04 17:16:06 Res.: 2023-08-04 17:46:46 IP Res.: 190.27.101.199
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-08-04 17:46:46 Lec.: 2023-08-04 20:21:16 Res.: 2023-08-04 20:21:38 IP Res.: 186.155.60.115
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2023-08-04 20:21:38 Lec.: 2023-08-05 15:32:15 Res.: 2023-08-05 15:32:30 IP Res.: 181.54.93.112
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-05 15:32:30 Lec.: 2023-08-05 17:57:39 Res.: 2023-08-05 17:58:01 IP Res.: 191.156.181.76
Aprobación	CRISTINA VENEGAS FAJARDO cvenegas@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-05 17:58:01 Lec.: 2023-08-08 09:04:16 Res.: 2023-08-08 09:04:26 IP Res.: 45.238.183.35

Bogotá, agosto 22 de 2023

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Atn, Dr. OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Supervisor del Convenio
Ciudad,

Asunto: Respuesta a Requerimiento S2023140987 convenio 8304 de 2022

Cordial Saludo;

Atendiendo lo indicado en el asunto, nos permitimos comunicar y dar respuesta a surequerimiento:

HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

El día 07 de julio, se realizó verificación del cumplimiento de las obligaciones contempladas dentro del componente financiero del convenio, en donde se logró evidenciar que, conforme a los soportes remitidos por el Asociado, para la ejecución del concepto de gasto de Material Didáctico con corte al mes de junio, el Asociado no ha dado cumplimiento conforme a la oferta presentada en el proceso competitivo, toda vez que se ha ejecutado el valor de $3.267.050 cuando debería estar en $14.903.018.

Por lo anterior, se solicita al Asociado manifestarse frente a las situaciones identificadas, presentar los soportes de las acciones tomadas y adjuntar el plan de mejora junto con los documentos pertinentes, que garanticen que los hechos no se repitan.

Respuesta:

Atendiendo al requerimiento, nos permitimos indicar que hemos tomado las medidas respecto a las recomendaciones indicadas por las supervisoras del convenio, por esto, para el mes de julio se realizo una compra por un valor de $8.042.326.00 como se puede evidenciar en el acta de supervisión pedagógica realizada el 24 de julio y en el acta de supervisión financiera realizada el 14 de agosto del presente año y para el mes de agosto se realizó otra compra por valor de $1.086.8500 la cual quedo registrada en el acta de

supervisión pedagógica realizada el 14 de agosto de 2023, realizando con esto un aporte a la fecha de $ 12.236.876.00. Entendiendo que con esto no hemos completado el valor acordado la Asociación propone el siguiente plan de mejora para dar cumplimiento a lo acordado a la obligación del componente financiero:

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW Nit. 830122129-6 PLAN DEMEJORA		
Ítem	**APORTES MENSUALES**	**ACCION DE MEJORA**
1	Saldo pendiente por concepto de aportes en Material Didáctico	Realizar aportes como se muestra a continuación: Agosto: $6.846.500 Septiembre: $3.457.150 Octubre: $3.457.150 **Total: $13.760.786.00**

Como evidencia de lo anterior, se adjuntas las actas de supervisión pedagógica del mes de julio y agosto donde se evidencia el aporte realizado y adjunta también, remisión de compra por valor de $ 6.846.500.00 que tiene como fecha de entrega el 28 de agosto del presente año.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

MARIA DEL PILAR MEJIRA RUEDA
Representante Legal

ANEXAMOS:
Acta Supervisión pedagógica 14 de agosto 2023
Remisión de Compra No. 1-1

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Fecha
	ACTA DE VISITA	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE ACTA
8304	22 09 22	26 09 23	5 12 23	9

FECHA DE LA VISITA	HORA DE INICIO	LOCALIDAD
14 08 2023	7:40 am	Ciudad Bolivar

NOMBRE DEL JARDÍN: Caracoli

DIRECCIÓN: Carrera 75d #69c - 13 sur

TELÉFONO: 7516351

BARRIO: Sierra Morena

EMAIL: jardincaracoli@hotmail.com

RESPONSABLE DEL SERVICIO: Lucero Angulo Diaz

TELÉFONO: 320 2917747

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN
0 0 0	0 0 0	25 25 25	50 50 42	34 34 29

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO O NA SEGÚN CORRESPONDA

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1 ¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS? SAT

2 ¿Cumple con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo? NA

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

DESARROLLO ARMONICO INTEGRAL

1 ¿ Implementa el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS? SAT

2 ¿Tiene a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños? SAT

A	Se refleja la identidad del Jardín.	SI
B	Implementa estrategias pedagógicas acordes con el proyecto pedagógico.	SI
C	Tiene en cuenta las características de los niños y niñas.	SI
D	Cuenta con los mínimos básicos de una planeación	SI

3 Cuenta con mecanismos o instrumentos de observación, seguimiento y valoración, que dan cuenta de: SAT

A.	La caracterización y seguimiento de la información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico	SI
B.	Los procesos de desarrollo y potencialidades de las niñas y los niños	SI
C.	Los ritmos de aprendizaje y participación de los niños y niñas, en el marco de la diversidad	SI

Mes Verificado y Niveles: Mes Julio 12 pa nivel

Powered by CamScanner

4 Entregó un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, a los padres, madres o cuidadores que den cuenta de: NA

A. Características, procesos, potencialidades y desarrollo de los niños y niñas NA

B. Los ritmos de aprendizaje y participación de los niños y niñas, en el marco de la diversidad NA

1er 2/03/2023 2do 30/06/2023 3er _____ 4to _____

CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS

1 ¿El reporte de las novedades se hace acorde con lo estipulado en el anexo técnico y Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial? JAT

A. Cuenta con fecha, hora, lugar, descripción de la situación, tipo de novedad, acciones inmediatas, acciones adicionales. Si

B. El reporte es claro y cuenta con su respectivo seguimiento. Si

C. Da cuenta de la situación física, emocional o vulneración de los derechos de las niñas y los niños. Si

D. Presenta la firma del padre, madre o acudiente. Si

E. Presenta la firma de la profesional en atención a la primera infancia Si

F. Utiliza el formato vigente que se encuentra cargado en el Sistema Integrado de gestión de la entidad Si

2 ¿Promovió e implementó acciones de estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil con padres, madres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras colaboradores, niñas y niños? SAT

A Presentó cronograma en el que se mencionen las acciones a realizar SI [Y] NO []

		Fecha de la actividad	Soporte y actividad desarrollada
B	Promoción del buen trato	1/08/2023 2/08/2023 3/08/2023	con talento humano con familias. con niños y niñas
C	Maltrato físico - psicológico		
D	Abandono / Negligencia		
E	Maltrato Institucional		

3 ¿Desarrollo acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil - abuso sexual infantil dirigidas a padres, madres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras colaboradores, niñas y niños? SAT

A Presentó cronograma en el que se mencionen las acciones a realizar SI [Y] NO []

		Fecha de la actividad	Soporte y actividad desarrollada
B	Prevención y detección de violencia sexual infantil		
C	Prevención de abuso sexual infantil	2/08/2023 3/08/2023 4/08/2023	Acta con talento humano Acta con familias Acta con niños y niñas

4 ¿Brindo espacios para el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores con acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños? SAT

A Presentó cronograma mensual de las acciones a realizar por parte del profesional en psicología SI [X] NO []

Fecha de la actividad	Nombre de la actividad	Participantes
11/08/2023	Cierre Caso, articulación educadora especial, formación a familias virtual sobre manejo Afectivo	

Powered by CamScanner

¿Cuenta con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente? NA

A Actividad desarrollada

B Codigo del cargue A la fecha no se ha realizado cargue al sistema misional SIRBE. Toda vez que se realizo el 11/08/2023 sobre vinculos Afectivos

C Fecha del cargue

6 ¿Socializó el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimiento de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial incluyendo maltrato institucional? SAT

Registre la fecha, el soporte verificado y participantes 4/08/2023 con talento humano sobre ruta de atencion por presunta violencia sexual por medio de decalogo

7 ¿Implementó los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio? SAT

De las siguientes situaciones cuales se han presentado

A.	Presunto maltrato físico y/o psicológico	NO
B.	Violencia	SI
C.	Explotación Infantil	NO
D.	Presunto Abuso sexual	NO
E.	Negligencia	SI
F.	Maltrato Institucional.	NO
G.	Ninguna	SI

Registre la entidad a donde fue reportado el caso

Registre el Número y Fecha de radicado ante la SDIS Ver Observaciones

8 ¿Cuenta con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad"? JAT

SI [X]

NO []

Registre la Fecha, soportes y que actores participaron Acta actividad con niños y niñas sobre Pediculosis e higiene personal por medio de asamblea y narracion de cuentos

9 ¿Presentó soportes frente al acompañamiento y seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente? SAT

Fecha de la actividad	Soporte presentado
4/08/2023	Socializacion con familias sobre el proceso de Transicion efectiva y armonica por medio de decalogo

PROCESOS DE FORMACION Y REFLEXION PERMANENTE

1 ¿Asistió y participó en la Jornada de Comité Ampliado, desarrollada en el mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS? NA

A. Cuenta con soporte de participación SI [NA] NO [NO]

Registre la fecha y lugar de la Jornada se encuentra en la especia de convocatoria

2 ¿Realizó la Jornada Pedagógica del mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS? NA

A.	Implementó las acciones definidas en dicha jornada	NA
B.	Participó el talento humano del Jardín Infantil	NA
C.	Presentó soportes de las actividades realizadas	NA

Registre la fecha de la Jornada y el tema desarrollado Se tiene programada para el

Registre la fecha de radicado de los soportes ante la SLIS 25/08/2023

Powered by CamScanner

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE PAPELERÍA

SAT

1 ¿Cuenta con la dotación, material didáctico y material de papelería de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico?

A. El material corresponde a las edades atendidas — SI
C. El material es acorde a las prácticas pedagógicas y proyecto pedagógico — SI
D. El material se encuentra en buen estado para el uso de los niños y niñas — SI

¿Para el mes verificado el Asociado realizó compra de material?. Si la respuesta es afirmativa, registre la siguiente información: SI X No___

Tipo de documento soporte	Numero	Fecha expedición	Valor	Concepto de gasto
658	Factura	14/08/2023	1.086.500	Didactico

2 ¿El material didáctico se encuentra a disposición de los niños y las niñas, manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín? SAT

3 ¿Dispone de ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial? SAT

La ambientación de los espacios tiene en cuenta:

A. Los intereses y necesidades de los niños y niñas — SI
B. La coherencia con las estrategias pedagógicas — SI
C. La pertinencia con el desarrollo de los niños y niñas — SI

JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN

1 ¿Realizó jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección? SAT

A Radicado del cronograma y metodología E2022048147 del 28/10/2022

B Sesiones a realizar 2 [] 4 [] 9 [X]

C Fecha de la actividad Presento radicado final de las actividades

D Tema trabajado desarrolladas E2023035136 del 18/07/2023

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

1 ¿El talento humano se encuentra acorde con lo establecido en el anexo técnico? SAT

	ESTRUCTURA DE COSTOS	ASISTENCIA	REEMPLAZOS
Responsable del Servicio	1	1	Ø
Profesionales de atención a la primera infancia	7	7	Ø
Auxiliares de atención a la primera infancia	2	2	Ø
Personal de Aseo e higiene	3	3	Ø
Personal de servicio de alimentos	3	3	Ø
Apoyo Administrativo	1	1	Ø

2 ¿Remplaza el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos, no presente sus servicios en el Jardín Infantil? NA

3 ¿El reemplazo cumple con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial? NA

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil? SAT

SI [X] NO []

Powered by CamScanner

Garantiza que el talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil cumple con: JAM

		SI	NO
A	Perfil	X	
B	Proporción	X	
C	Permanencia	X	

29/9

SEGUIMIENTO AL ACTA ANTERIOR

Se realizó seguimiento al acta del 24/09/2023 cumpliendo con los compromisos adquiridos.
Subsanó el ítem mejoras del mes anterior frente al talento, toda vez que se encontraba completo y de acuerdo con la estructura de costos.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

Ninguna Observación

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VISITA

Desarrollo Armónico Integral
1. Se evidencio implementación del proyecto pedagogico por medio de las diferentes actividades desarrolladas en el jardin infantil.
Presentó acta de socialización del 1/08/2023 con talento humano en la que la responsable del servicio abordó el propósito del proyecto pedagogico y la importancia de implementarlo diariamente, por medio reunión general
2. Presentó planeaciones pedagogicas de todos los niveles, las cuales estan acordes a las edades de los niños y las niñas.
Se evidencian valoraciones descriptivas donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia pedagogica y la reflexion por parte de cada una de las profesionales.

Powered by CamScanner

3 Presentó observadores correspondientes al mes de Julio los cuales fueron socializados el 31/07/2023 al ingreso de los niños y las niñas
4. Para el periodo verificado no se tenia proyectada entrega de informe Trimestral, toda vez que se realiza en el mes de junio.
Corresponsabilidad Agentes Educativos.
1. Presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidencio adecuado diligenciamiento del formato seguimiento y cierre segun el caso.
2 Presentó acta de socializacion del 1/08/2023 con talento humano donde abordaron el tema "Lo que me hace sentir bien y lo que me ayuda a sentir mejor" por medio de un decalogo.
Presento acta de socialización del 2/08/2023 con familias donde abordaron el tema de como aprender a construir relaciones de respeto afecto y colaboración, por medio de un decalogo.
Presento acta de actividad con niños y niñas del 3/08/2023 en la cual abordaron el tema de sensibalización en la relación espontanea de los niños y las niñas consigo mismo, por medio de actividad pedagogica y asamblea.
3. Presento acta de socialización con talento humano del 2/08/2023 donde abordaron el tema "Secretos que si, secretos que no" por medio de un decalogo
Presento acta de socialización del 2/08/2023 con familias en la cual abordaron el tema "secretos que si, secretos que no" por medio de un folleto informativo
Presento acta del 4/08/2023 actividad con niños y niñas sobre "secretos que si, secretos que no" por medio de dramatización y canción.
1 Presento cierre de caso, de la madre de la niña Evelyn Sofia Quiroga madre quien presuntamente intento quitarle la vida. del 27/07/2023
Presento notificacion via correo electronico del cierre del caso el 11/08/2023
Proceso de formacion y Reflexión Permanente
1 Presentó acta Asistencia al comite ampliado realizado el 26/07/2023 en el salon comunal calabia 1, se evidencio la participacion de la responsable del servicio.
2. Presento acta del 28/07/2023 jornada pedagogica donde abordaron el Tema rescate, estrategias y momentos de prevencion que promueven el desarrollo integral de los niños

Esta visita generó requerimiento: SI ___ NO X

Motivo del requerimiento:

Anexos: documentos y número de folios

Planeaciones (4) — Formato asistencia talento humano (1)
Asistencia (1) — carta renuncia (1)

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA
NOMBRE: Lucia Angulo Diaz	NOMBRE: Monica Martinez
N° DE IDENTIFICACIÓN: 22365376	N° DE IDENTIFICACIÓN: 52962656
CARGO: Resp. del Servicio	CARGO: Apoyo Pedagogica
	HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00

Powered by CamScanner

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	OBSERVACIONES	Fecha
	ANEXO ACTA	Página

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VISITA

Realizo envio soporte de jornada pedagogica via correo electronico el 28/03/2023

Material Didactico y Papeleria

Presento 1 factura por concepto de material didactico

Se realizo verificación del inventario realizado y comprado durante la ejecución del convenio, en el cual se evidencio el inventario acorde al material presentado y las facturas presentadas a la supervisión.

Nota:

Se realizo seguimiento al requerimiento S2023139423 del 2/08/2023 Proyectado por el componente de nutrición, donde se evidencio e ingreso a la Area Cerrada ubicada en el cuarto piso y se evidencio archivo y material didactico, espacio como bodega.

Obligacion Talento humano

Subsano el a mejoria del mes anterior Toda vez que cumplio con la estructura de costo en cuanto al Talento humano

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA		FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA	
NOMBRE	Lucero Angulo Diaz	NOMBRE	Monica Martinez
N° DE IDENTIFICACIÓN:	28366372	N° DE IDENTIFICACIÓN:	52962656
CARGO:	Rep del servicio	CARGO:	Apoyo Supervision

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Integración Social	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	ANEXO VISITAS APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fecha
	RELACIÓN AUSENCIAS DE TALENTO HUMANO	Página

Convenio 8304 Fecha de verificación 14/08/2023

Jardín Infantil Cofinanciado Caracoli

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MOTIVO Y SOPORTE	REMPLAZO
Alba Rocio Reyes Riaño	Profesional Atención Primera Infancia	Presento carta de renuncia del 24/07/2023 Trabajo hasta el 24/07/2023	Hilary Copete Rivas A.m.l: 24/07/2023 A.l: 24/07/2023 inicio: 25/07/2023
Jheine Calaine Ramirez Virguez	Personal de Aseo	Presento carta de renuncia Trabajo hasta el 24/07/2023	Kaleyn del Carmen Carrasca A.m.l: 24/07/2023 A.l: 23/07/2023 Inicio: 25/07/2023

OBSERVACIONES

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

NOMBRE Lucio Ruculo Diaz

N° DE IDENTIFICACIÓN: 28366372

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA

NOMBRE Monica Martinez

N° DE IDENTIFICACIÓN: 52962656

Versión: Febrero 2022

Powered by CamScanner

ALIANZA CIM SAS
NIT 901.224.697-3
Cra 5a N°81-79 sur este
Tel: (57) 7039752 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
alianza.cim@hotmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización 18764043191754 aprobado en 20230123 prefijo desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 658

Fecha de Factura
2023-08-14

Nombre del Cliente
ASOSERBIEN

Nit ó C.C.
830.122.129-6

Fecha de Vencimiento
--

Razón Social
ASOSERBIEN

Dirección
CALLE 135 N° 16-43

Teléfono
(031) 6149965

Correo
asoserbien@hotmail.com

Vendedor

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	JUEGO DE CAMPANAS X 8 NOTAS	4.00	169,000.00	676,000.00
2	TAMBOR MADERA	3.00	70,000.00	210,000.00
3	TARRO ENSARTE FIGURAS GEOMETRICAS	3.00	16,000.00	48,000.00
4	PALO DE LLUVIA	1.00	52,500.00	52,500.00
5	JUEGO DE LETRAS PARA ENEBRAR	1.00	100,000.00	100,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 5

Total Bruto	1,086,500.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,086,500.00

OBSERVACIONES:
MATERIA DIDACTICO AGOSTO CONVENIO 8304-2022

Valor en Letras:
Un millón ochenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1,086,500.00

14/08/2023

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	KARDEX MATERIAL DIDACTICO		1
			14/08/2023
			1 DE 1

NOMBRE DEL JARDIN: CARACOLI

FECHA DE REVISION	ELEMENTO	CANTIDAD	LUGAR	ESTADO	BAJA	OBSERVACION
14/08/2023	TARRO DE ENSARTE LETRAS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	BLOQUES 4D	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ENSARTE FIGURAS GEOMETRICAS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ENSARTE NUMEROS	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO FIGURAS GEOMETRICAS EN MADERA	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	BOLSA ARMATODO TUBO	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	KIT TARRO X 3	6	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ARMABLE	13	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ARMATUBO GRANDE	9	BODEGA	BUENO	NO	
[illegible]/08/2023	**TARRO LETRA GRANDE**	2	BODEGA	BUENO	NO	
[illegible]/08/2023	MULTICOLOR	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	ARMATODO HEICOPTERO X 40 PIEZAS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SET MERCADO	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	KIT MEDICO	10	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SILLA ARMATODO	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	ARMATODO HONGO X 40 PIEZAS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	PATO	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	**BALON DE PILATEX »**	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	BLOCKS FIGURAS EN CADENA	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SET FIGURAS DE FORMAS	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO DE ENSARTE FIGURAS GEOMETRICAS	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	CAJA DE BLOQUES LOGICOS X 48 PIEZAS	4	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SET MERCADO	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SET FRUTAS	9	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	PAJARO CARPINTERO MADERA	6	BODEGA	BUENO	NO	
[illegible]/08/2023	SET ARMATODO X 35 PUESTOS	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	KIT MEDICO	13	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TRIANGULO EN METAL	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	BLOCKS 4D	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	KIT EXPLORADOR	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	PALO DE LLUVIA	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	MARACA X 2	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	LIBRO DE CUENTAS EN ROMPECABEZAS	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	ROMPECABEZA MADERA	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	GEOMETRICAS	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	MULTICOLOR	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	CUBO ARMATODO	3	BODEGA	BUENO	NO	

Powered by CamScanner

14/08/2023	PIANOS UNIDAD	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	DANCING CACTUS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE LETRAS PARA ENEBRAR	20	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE NUMEROS PARA ENEBRAR	9	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO DE ESARTE GRANDE	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE LETRAS GRANDES PARA ENEBRAR	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE CAMPANAS X 8 NOTAS	4	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TAMBOR MADERA	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ENSARTE FIGURAS GEOMETRICAS	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	PALO DE LLUVIA	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE LETRAS PARA ENEBRAR	1	BODEGA	BUENO	NO	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE TALENTO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: Caracoli CONTRATO: 8304 FECHA: 14/08/2023

Responsable del Servicio	Profesionales y Técnicas de Atención a Primera Infancia	Auxiliares de Atención a Primera Infancia	Apoyo Administrativo	Personal Aseo e Higiene	Personal Servicio de Alimentos	Total
1	4	2	1	3	3	17

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Yocero Angulo Diaz	283663 7c	Resp del Servicio	Profesional	3202941747	
2	Hilary Copete Rivas	35698024.	Prof Atención primera Infancia	Licenciada Pedagogia Infantil	3229383263	Hilary
3	Daily Mora Moreno	1022992322	Prof Atención Primera Inf	Lic Pedagogia Infantil	3196512893	
4	Yavia Cobgado Pineda	1014217881	Profesional en atencion a la primera infancia	Licenciada en pedagogia Infantil	3219552085	
5	Claudia Marcela Cano	52129653	Profesional en Atn Prim Infan	Licenciada en Pedagia	3125001238	
6	lorena vera vera	1024524695	Atención a la Primera Infancia	Licenciada en Pedagogia Infantil	3118045863	
7	Adriana Florez Galvis	52120089	Profesional en atenci a la primera infancia	Licenciada en preescolar	3219374050	
8	Sandra Gomez	1012345894	Prof. Atención a la primera Infancia	Lic Pedagogia Infantil	3204123450	
9	lady laura egego	1000005364	Auxiliar en atencion primera infancia	Tecnico	3022759940	
10	Maribeth Bonilla	1065889970	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Tecnico en atn a la primera infan	3185156228	
11	Ana Molano	52243558	Apoyo Administrativ	Tecnico	3125736012	
12	Ruby Cabrillos	38202865	Aseo Higiene	Bachiller	3201	
13	Kateryn Carrasco	4850393	Aseo Higiene	Bachiller	3219219802	
14	Yuneicia perez	30320688	Aseo Higiene	Bachiller	3112436715	
15	Erika Hernan Triana	1012455920	Personal servicio de Alimetos	Bachiller	3118393311	Erika H.
16	Maria Jose Rios	1005776812	Personal Servicio de Alimentos	Bachiller	3092138912	Maria R.
17	Ingrid Tatiana Rojas R	1013688787	Personal Servicio de Alimentos	Bachiller	3132372350	Tatiana R
18						

Powered by CamScanner



ALIANZA CIM SAS
NIT 901.224.697-3
Cra 5a N°81-79 sur este
Tel: (57) 7039752 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
alianza.cim@hotmail.com

Remisión
No. 1-1

Señores	ASOSERBIEN		
NIT	830.122.129-6	**Teléfono**	(031) 6149965
Dirección	CALLE 135 N° 16-43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha Elaboración	22/08/2023

Ítem	Descripción	Código	Cantidad	Vr. Total
1	ZAPATO ENSARTE 3D	926	40.00	1,956,000.00
2	TARRO ARMABLE FICHAS BLOCK	932	10.00	270,000.00
3	ROMPECABEZAS ANIMAL PARENT CHILD PUZLE	922	10.00	449,000.00
4	JUEGO ENSARTADO ZAPATO	921	10.00	319,000.00
5	JUEGO TWO-IN-ONE DIGITAL CLOCK MATEMATICAS	88112	20.00	680,000.00
6	JUEGO DIGITAL CLOCK	88112	10.00	289,500.00
7	PESCADO ENSARTE	973	10.00	135,000.00
8	ENCAJABLE MEDIO DE TRANSPORTES	897	20.00	347,000.00
9	ROMPECABEZAS ACUATICO	43444	20.00	478,000.00
10	ROMBECABEZAS PIÑA	925	30.00	657,000.00
11	ENCAJEBLE ROMBECABEZAS FRUTAS	925	10.00	239,000.00
12	ENCAJEBLE ANIMALES DOMESTICOS	925	10.00	329,000.00
13	ARMOTODO BLOQUES PIEZAS COLORES	88102	10.00	300,000.00
14	ENCAJABLE ANIMALES SALVAJES	896	10.00	318,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones:
REMISION COMPRA AGOSTO CONVENIO 8304-2022

Total Bruto	6,766,500.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	6,766,500.00

Entregado por: _____

Recibido por: _____

Fecha: 2023-11-21 17:38:05
Radicado: S2023220665
Cod Dependencia: SDIS.12410 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-174436-c2b695-57037440
2023-11-22T12:07:22-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12310

Señora
MARÍA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representante Legal
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
asoserbien@hotmail.com
Calle 135 No. 16-43 Código
Postal: 110121
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2023140987 del 04 de agosto 2023. - Convenio de Asociación No. 8304-2022 del 22 de septiembre de 2022.

Respetada señora:

En el marco de la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No. 8304 de 22 de septiembre de 2022, se asignó la supervisión contractual a cargo del Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar y en el desarrollo propio de sus funciones, se realizó requerimiento a la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS mediante radicado S2023140987 del 04 de agosto 2023, para que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"(…) El día 07 de julio, se realizó verificación del cumplimiento de las obligaciones contempladas dentro del componente financiero del convenio, en donde se logró evidenciar que, conforme a los soportes remitidos por el Asociado, para la ejecución del concepto de gasto de Material Didáctico con corte al mes de junio, el Asociado no ha dado cumplimiento conforme a la oferta presentada en el proceso competitivo, toda vez que se ha ejecutado el valor de $3.267.050 cuando debería estar en $14.903.018.

Por lo anterior, se solicita al Asociado manifestarse frente a las situaciones identificadas, presentar los soportes de las acciones tomadas y adjuntar el plan de mejora junto con los documentos pertinentes, que garanticen que los hechos no se repitan. (…)"

En atención a lo anterior el Asociado radicó respuesta E2023041230 de fecha 23 de agosto de 2023, manifestando:

"(…) Atendiendo al requerimiento, nos permitimos indicar que hemos tomado las medidas respecto a las recomendaciones indicadas por las supervisoras del convenio, por esto, para el mes de julio se realizó una compra por un valor de $8.042.326.00 como se puede evidenciar en el acta de supervisión pedagógica realizada el 24 de julio y en el acta de supervisión financiera realizada el 14 de agosto del presente año y para el mes de agosto se realizó otra compra por valor de $1.086.8500 la cual quedo registrada en el acta de supervisión pedagógica realizada el 14 de agosto de 2023, realizando con esto un aporte a la fecha de $ 12.236.876.00. Entendiendo que con esto no hemos completado el valor acordado la Asociación propone el siguiente plan de mejora para dar cumplimiento a lo acordado a la obligación del componente financiero:

ACCION DE MEJORA
Realizar aportes como se muestra a continuación:
Agosto: $6.846.500
Septiembre: $3.457.150
Octubre: $3.457.150
Total: $13.760.786.00 (…)"

Teniendo en cuenta lo antes señalado, la supervisión del Convenio de Asociación analizó la respuesta remitida por el Asociado, observando que esta es considerada satisfactoria, toda vez que se tomará una acción de mejora, igualmente en la verificación financiera realizada el 18 de septiembre de la presente vigencia, se evidenció aporte en concepto de gasto de Material Didáctico por valor de $4.755.200 dando cumplimiento a la obligación, así las cosas, se procede a dar cierre al Requerimiento S2023140987 del 04 de agosto de 2023, con respuesta E2023041230 de fecha 23 de agosto de 2023.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Supervisor del Convenio

Proyectó: Leidy Yolima Chaparro Puerto – Subdirección para la Infancia
Proyectó: Johana Isleny Huertas Torres – Subdirección para la Infancia
Reviso – Nataly Anaya Arcia - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia
Revisó: Andrea del Pilar Arias Ramírez – Subdirección para la Infancia
Revisó: Margarita Cuellar – Subdirección para la Infancia
Aprobó: Cristina Venegas Fajardo - subdirectora para la Infancia SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-174438-c2b695-57037440
2023-11-22T12:07:22-05:00 - Pagina 2 de 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-174438-c2d895-57037440
2023-11-22T12:07:22-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023220665

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

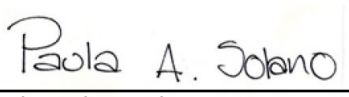
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231121-174438-c2d895-57037440 Creación: 2023-11-21 17:44:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-22 12:07:21

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



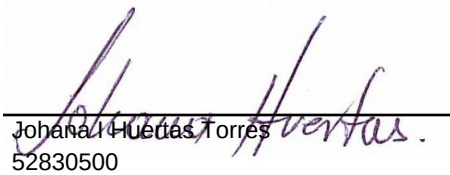
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Nataly Anaya Arcia



NATALY ANAYA ARCIA
1094247565
natyarcia20@gmail.com
ASESORA
SDIS

Elaboración: Johana Isleny Huertas Torres



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: Leidy Yolima Chaparro Puerto



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-174438-c2d895-57037440
2023-11-22T12:07:22-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023220665

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231121-174438-c2d895-57037440 Creación: 2023-11-21 17:44:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-22 12:07:21

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Cristina Venegas Fajardo

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
52865347
cvenegas@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita Maria Cuellar Mendez

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea del Pilar Arias Ramírez

Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231121-174438-c2d895-57037440
2023-11-22T12:07:22-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023220665

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231121-174438-c2d895-57037440 Creación: 2023-11-21 17:44:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-22 12:07:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-21 17:44:38 Lec.: 2023-11-21 20:30:24 Res.: 2023-11-21 20:30:29 IP Res.: 181.142.165.28
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-21 20:30:29 Lec.: 2023-11-22 07:38:37 Res.: 2023-11-22 07:38:44 IP Res.: 191.102.196.241
Revisión	NATALY ANAYA ARCIA natyarcia20@gmail.com ASESORA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-22 07:38:44 Lec.: 2023-11-22 08:25:44 Res.: 2023-11-22 08:26:27 IP Res.: 186.31.209.40
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-22 08:26:27 Lec.: 2023-11-22 08:57:16 Res.: 2023-11-22 08:57:24 IP Res.: 191.95.60.11
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2023-11-22 08:57:24 Lec.: 2023-11-22 09:22:09 Res.: 2023-11-22 09:22:17 IP Res.: 190.27.101.105
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-22 09:22:17 Lec.: 2023-11-22 09:43:59 Res.: 2023-11-22 09:44:57 IP Res.: 186.30.181.195
Aprobación	CRISTINA VENEGAS FAJARDO cvenegas@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-22 09:44:57 Lec.: 2023-11-22 12:04:58 Res.: 2023-11-22 12:05:07 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-22 12:05:07 Lec.: 2023-11-22 12:07:16 Res.: 2023-11-22 12:07:21 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230802-210605-c2ee87-33122385
2023-08-04T16:21:01-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12310

Señora
MARÍA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representante Legal
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
asoserbien@hotmail.com
Calle 135 No. 16-43
Código Postal: 110121
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del Supervisor del Convenio al Asociado.

Respetada señora

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación No. 8304 suscrito el 22 de septiembre 2022 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS por medio de la presente me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial que hacen parte integral de este documento:

a. Nutrición y Salubridad;
b. Ambientes Adecuados y Seguros;
c. Proceso Pedagógico;
d. Talento Humano; y
e. Proceso Administrativo.

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciadas en el Anexo Técnico y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita de verificación del componente nutrición y salubridad, realizada el 17 de julio de 2023, se observó un área cerrada ubicada en el cuarto piso del jardín Infantil, con señalización de “Acceso Restringido”. La responsable del servicio refirió que dicha área no hace parte de la infraestructura contratada y que en el espacio se almacena archivo muerto y de forma ocasional (durante el fin de semana) debido a una calamidad doméstica, se permitió que el guarda de seguridad se quedara en el lugar durante la noche.
Es de aclarar que el asociado en su propuesta no oferto Áreas específicas, como se evidencia en la Carta de Presentación de la oferta que hace parte integral del Convenio de Asociación
En atención a lo anterior, se le solicita al Asociado manifestarse frente a las situaciones presentadas.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

Como soporte de los hechos enunciados, se anexa:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230802-210605-c2ee87-33122385
2023-08-04T16:21:01-05:00 - Pagina 2 de 5

- Acta de verificación realizada al Jardín Infantil Cofinanciado Caracolí por el componente Nutrición y Salubridad, el día 17 de julio de 2023.
- FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-008-2022, presentada por la Asociación (donde se ofertan los predios para cada zona).

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

Acorde con el Convenio de Asociación en cita, las siguientes son las obligaciones generales y específicas que se consideran afectadas:

3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

"5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS."

ESTUDIO PREVIO
8.3. REQUISITOS DEL INMUEBLE (Requisitos mínimos)
8.3.1.1. UBICACIÓN DEL ESPACIO FISICO FUNCIONAL

d El inmueble (infraestructura) que se oferte debe contar con acceso independiente y exclusivo. También deberá contar con la totalidad de las áreas mínimas requeridas y ofertadas (de acuerdo con el formato de calificación técnica de inmuebles), debe ser de uso exclusivo para la prestación de los servicios de la SDIS.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a la Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011" y en consonancia con el derecho legítimo que le asiste de defensa y contradicción, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al Asociado que él no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o interventoría, son constitutivas de un posible incumplimiento del convenio de asociación suscrito entre las partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.
Supervisor del Convenio

Proyectó: Marleny Suárez Medina - Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Andrea Paola Gaona Prado - Subdirección para la Infancia– Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Nataly Anaya Arcia – Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia - Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Andrea Arias Ramírez - Subdirección para la Infancia
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez - Subdirección para la Infancia
Aprobó: Cristina Venegas Fajardo - Subdirectora para la Infancia SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230802-210605-c2ee87-33122385
2023-08-04T18:21:01-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023139423

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

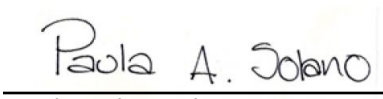
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230802-210605-c2ee87-33122385 Creación: 2023-08-02 21:06:05

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-04 18:21:00

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



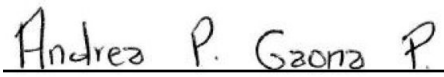
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Nataly Anaya Arcia



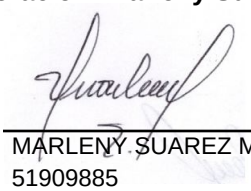
NATALY ANAYA ARCIA
1094247565
natyarcia20@gmail.com
ASESORA
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Marleny Suárez Medina



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230802-210605-c2ee87-33122385
2023-08-04T18:21:01-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023139423

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230802-210605-c2ee87-33122385 Creación: 2023-08-02 21:06:05

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-04 18:21:00

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Cristina Venegas Fajardo



CRISTINA VENEGAS FAJARDO
52865347
cvenegas@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea Arias Ramírez



Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230802-210605-c2ee87-33122385
2023-08-04T18:21:01-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023139423

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230802-210605-c2ee87-33122385 Creación: 2023-08-02 21:06:05

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-04 18:21:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-02 21:06:06 Lec.: 2023-08-02 21:06:30 Res.: 2023-08-02 21:07:55 IP Res.: 191.156.157.25
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-02 21:07:55 Lec.: 2023-08-02 21:47:05 Res.: 2023-08-02 21:47:32 IP Res.: 181.59.2.60
Revisión	NATALY ANAYA ARCIA natyarcia20@gmail.com ASESORA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-02 21:47:32 Lec.: 2023-08-02 22:19:03 Res.: 2023-08-02 22:19:22 IP Res.: 190.27.116.241
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-08-02 22:19:22 Lec.: 2023-08-03 12:55:11 Res.: 2023-08-03 12:55:21 IP Res.: 191.95.53.205
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2023-08-03 12:55:21 Lec.: 2023-08-04 08:32:25 Res.: 2023-08-04 08:32:52 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-04 08:32:52 Lec.: 2023-08-04 08:59:50 Res.: 2023-08-04 09:00:19 IP Res.: 186.28.64.192
Aprobación	CRISTINA VENEGAS FAJARDO cvenegas@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-04 09:00:19 Lec.: 2023-08-04 17:36:30 Res.: 2023-08-04 17:36:34 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-04 17:36:34 Lec.: 2023-08-04 18:20:51 Res.: 2023-08-04 18:21:00 IP Res.: 191.156.61.112

Bogotá 14 de agosto de 2023

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO
Atn: Dr. **Oscar Sierra Moreno**
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
E. S. D.

Asunto: Respuesta a Requerimiento No. S2023139423

Cordial Saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio. 8304-2022 JIC Caracolí, entre la secretaria de Integración Social y la Asociación Generadora de Bienestar Show KIDS, me permito responder el presente requerimiento:

HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

En visita de supervisión del componente de Nutrición y salubridad, realizada el 17 de Julio de 2023, se observó un área cerrada ubicada en el cuarto piso en del jardín infantil, con señalización de "Acceso Restringido". La responsable del servicio refirió que dicha área no hace parte de la infraestructura contratada y que en el espacio se almacena archivo muerto y de forma ocasional (durante el fin de semana) debido a una calamidad doméstica, se permitió que el Guarda de seguridad se quedara en el lugar durante la noche.
Es de aclarar que el asociado en su propuesta no ofertó áreas específicas, como se evidencia en la carta de Presentación de la oferta que hace parte integral del convenio de la Asociación. En atención a lo anterior, se le solicita al asociado manifestarse frente a las situaciones presentadas.

Respuesta:

Atendiendo a lo indicado nos permitimos informar que en visita realizada el 26 de agosto de 2022 y como consta en el FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES presentado para la verificación de infraestructura, se evidencia que **SI** se ofertaron áreas especificas para este Jardín por lo que esta Área en efecto **No** se encuentra ofertada y por lo tanto se mantiene cerrada y con la respectiva señalización de **"Acceso Restringido"** ya que esta es utilizada por la asociación como bodega para el almacenamiento de artículos en desuso y archivo.

Además de lo anterior y como se puede comprobar en visita realizada por el Arquitecto de apoyo a la supervisión realizada el viernes 11 de agosto se hizo revisión de esta área,

así como también se puede constatar en el acta de la visita de pedagogía realizada el día lunes 14 de agosto de 2023 donde la interventora tuvo el acceso a esta área y pudo verificar el uso de esta.

En cuanto a la situación presenta con el Guarda de Seguridad, cabe aclarar que el mismo solo se quedó una noche, la noche del día domingo 16 de julio día no hábil y no previsto para la prestación de servicio y esto obedeció a una calamidad familiar de fuerza mayor, para subsanar esto, el día 17 de Julio de 2023 en horas de la tarde se reúne la responsable del Servicio Junto con el Guarda de Seguridad y se deja en acta que no se puede volver a presentar este suceso (acta anexa).

Cabe advertir que, a raíz de la situación presenta por el acceso a esta área restringida por el apoyo a la supervisión, la asociación ha resuelto dejar bajo llave la misma y resguardar las llaves en la oficina administrativa, por lo que agradecemos en caso de que se quiera verificar hacer la solicitud por escrito y anticipadamente para hacer el envío de una persona administrativa con las llaves.

Como evidencia de lo anterior adjuntamos FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES, acta de Visita de Pedagogía y acta de Socialización con guarda.

Atentamente.

MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Representante legal

Anexos:

1. Formato Calificación Técnica de Inmuebles
2. Acta de visita de Pedagogía.
3. Acta de Socialización con Guarda

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	**Asociacion Generadora de Bienestar Showkids**	**1.5 No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT-092-008-2022**	**1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**LOTE 30 ZONA 2 OPCION 3**	**1.12 PROYECTO:**	**7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"**
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**26/08/2022**	**1.6 LOCALIDAD:**	**19-CIUDAD BOLÍVAR**	**1.9 BARRIO:**	**SIERRA MORENA**	**1.13 UPZ:**	**69 - ISMAEL PERDOMO**
1.3 DIRECCIÓN:	**CR 73D 69C-13 Sur**			**1.10 CHIP:**	**AAA0020JZJH**	**1.14 SECTOR CATASTRAL:**	**002439 68 40 000 00000**
1.4 TELÉFONO:		**1.7 NOMBRE DEL PREDIO**	**JARDÍN INFANTIL CARACOLÍ**	**1.11 USO ACTUAL:**	**JARDÍN INFANTIL**	**1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:**	**050S40241230**

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos ademas del area total del predio, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido, entregado de la siguiente manera: 1.En formato DWG en la plataforma SECOP antes de las fechas establecidas en el cronograma de visitas 2.Copia impresa en el momento de la visita.	**X**		N/A

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES (REQUISITO MÍNIMO)

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	[X] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [E] N/A
3.1.2.	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**174,3**	**M2**

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO

4.1. REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

4.1.1	**Areas de construcción**	**AREA PRIMER PISO**	93,21	
		AREA SEGUNDO PISO	85,86	
		AREA TERCER PISO	85,86	
		AREA CUARTO PISO	85,86	
		AREA TOTAL CONSTRUIDA	350,79	
4.1.2	**Area construida por usuarios atendidos**	El jardín infantil cuenta con un mínimo de dos (2) metros cuadrados por cada niña o niño sobre el total de área construida.	175	**CAPACIDAD MAXIMA DE USUARIOS ATENDIDOS**

5. DIAGNOSTICO TÉCNICO

5.1 UPL	SEGÚN UPZ: 69 - ISMAEL PERDOMO	**5.2 ZONA Y/O SECTOR NORMATIVO**	3 - ISMAEL PERDOMO
5.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPL	SEGÚN UPZ: MEJORAMIENTO INTEGRAL / MODALIDAD COMPLEMENTARIA	**5.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	SEGÚN UPZ: RESIDENCIAL
5.5 ZONA	SEGÚN UPZ: ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA VIVIENDA	**5.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	JARDÍN INFANTIL / CENTROS LOCALES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
5.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		VECINAL / ZONAL	

5.8 LOCALIZACIÓN





Fuente: http://sinupoti p.sdp.gov.co/sinupot/index.jsfil

PARTE IV
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

6. PROGRAMA ARQUITECTONICO

6.1. ASPECTOS GENERALES

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.1.1	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
6.1.2	Uso Exclusivo	Se permite el uso compartido de las instalaciones en los casos en que la ESAL preste otros servicios de atención, siempre y cuando garantice accesos independientes. Para los casos en que los espacios sean de uso compartido deberá contar con un protocolo o procedimiento, que permita identificar los horarios de uso exclusivo para cada servicio.	X		X			N/A
6.1.3	Confort	En clima frio y caliente se debe garantizar el confort térmico para cada una de las áreas ofertadas.		X	X			N/A
6.1.4	Oficina de Coordinación	Cuenta con un espacio exclusivo de oficina para el responsable del servicio y archivo, independiente de las áreas pedagógicas y con acceso restringido para las niñas y los niños.	X		X			1
6.1.5.	Depósito de material didáctico.	Depósito de material didáctico.		X	X			1
6.1.6.	Aula ludica y/o Área recreativa.	Contar con un aula lúdica o área recreativa Al momento del uso se deben garantizar dos (2) metros cuadrados por niño o niña y cumplir con lo establecido en el protocolo de permanencia en áreas recreativas. En caso de que el Jardín Infantil no cuente con espacios de recreación internos, podrá acceder a las áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 metros, garantizando todas las medidas de seguridad durante el traslado y permanencia de los niños y niñas." Conforme a lo anterior, no se puede reemplazar con un área pedagógica, el área lúdica.	X		X			1
6.1.7	Baño para adultos.	Mínimo una batería sanitaria (lavamanos y sanitario) por cada 15 adultos.	X		X			2
		El baño debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas.	X		X			
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047		X		X		
6.1.8	Sala Amiga de la Familia Lactante.	Cuenta con una zona para la práctica de la lactancia que puede ubicarse dentro del área pedagógica. Esta debe contar con acceso restringido a los niños y niñas. De acuerdo a lo establecido a la resolución 325 de 2009. Nota: es requisito mínimo en caso de que el Jardín cuente con niños menores de 2 años	X				X	N/A
6.1.9	Cocina	Debe tener acceso restringido para los niños y niñas.	X		X			1
6.1.10	Despensa	Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos.	X		X			1
		La despensa se encuentra ubicada cerca de la cocina y aislada del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Ademas tiene acceso restringido a los niños y niñas.	X		X			
6.1.11	Comedor	El área de comedor del Centro, cuenta con una superficie mínima de 2.00 m² cuadrados por usuarios, por cada turno de servido, (el estándar incluye las áreas de circulación)		X	X			1
		En caso de usar las áreas pedagógicas como comedor, se deben garantizar las condiciones higiénico-sanitarias en el espacio y en los elementos utilizados en la distribución y consumo de los alimentos antes y después del momento de la alimentación		X	X			
6.1.12	Unidad de almacenamiento de residuos sólidos.	Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente y aquella que lo modifique o sustituya.	X		X			1
		El cuarto de basura deberá ser independiente de cualquier otra área.	X		X			
		Acceso restringido a las niñas y los niños.	X		X			
6.1.13	Zona de lavandería.	Debe tener acceso restringido a los niños y niñas.	X			X		N/A
		Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos.		X		X		
6.1.14	Depósito para los elementos de aseo.	Area para guardar y almacenar los elementos de aseo y una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores.	X		X			1
		El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos.	X		X			
		Acceso restringido a los niños y niñas.	X		X			
6.1.15	Primeros Auxilios	Debe ser aséptico, exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios.		X	X			N/A
6.1.16	Áreas pedagógica para los niños y niñas	El espacio por niño o niña debe ser de mínimo dos (2) metros cuadrados incluyendo el espacio utilizado por cunas o corrales, para menores de 2 años y espacio por niño o niña debe ser de mínimo un (1) metros cuadrados para mayores de dos años.	X		X			4
		El espacio cuenta con fácil acceso al área de aprendizaje y control de esfínteres.	X		X			

6.2. AMBIENTES AULAS (Requisito mínimo)

6.2.1 AMBIENTES AULAS. Área pedagógica para los niños y niñas

Piso o Nivel	Aula	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
2	1	9,87	2,22	21,91	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	22	N/A
2	2	9,61	3,17	30,46	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	30	N/A
1	3	8,56	3,31	28,33	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	28	N/A
1	4	-	-	35,06	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	35	Espacio con geometría irregular
TOTAL CAPACIDAD:						116	USUARIOS ATENDIDOS

6.3. BATERIAS SANITARIAS

6.3.1 Baño para niños y niñas menores de dos años. (Se denomina área de aprendizaje y control de esfínteres) (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Lavacolas	Sanitario u orinal	Lavamanos	Estandar	OBSERVACIONES
-	-	-	-	Una bateria santiaria (1 lavacolas por cada 15 usuarios + un lavamanos + sanitario / orinal)	N/A
-	-	-	-		
TOTAL	0	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				0	USUARIOS

6.3.2 BATERIAS SANITARIAS. Baño para niños y niñas mayores de dos años. (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	1	1	0	Una bateria santiaria (1 lavamanos + 1 orinal / 1sanitario por cada 20 usuarios)	N/A
1	3	3	3		
2	2	2	0		
TOTAL	6	6	3		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				120	USUARIOS

6.4. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)	
3	1	2,98	3,21	9,57	N/A

6.5. DEPÓSITO DE MATERIAL DIDÁCTICO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)	
3	1	2,23	3,56	7,94	N/A

6.6. AULA LUDICA O ÁREA RECREATIVA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AULA / ESPACIO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR (2 m2 por usuarios)	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
3	1	3,32	6,68	22,18	2	11	N/A
TOTAL CAPACIDAD:						11	USUARIOS ATENDIDOS

6.7. SALA AMIGA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	SALA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)	
-	-	-	-	0,00	N/A

6.8. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Dimension salones (m)			Área Máxima Disponible	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	Alto	(m2)	
3	1	3,43	2,2	2,17	7,55	N/A

6.9. DEPÓSITO DE BASURAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)	
4	1	-	-	0,64	N/A

6.10. DEPÓSITO DE IMPLEMENTOS DE ASEO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)	
4	1	3,35	3	10,05	N/A

PARTE V
7. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD MAXIMA POR AULAS	**116**
CAPACIDAD MAXIMA POR BAÑOS	**120**

REQUISITOS NECESARIOS:
6.1.7 Baño para adultos - Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047
6.1.13 Zona de lavandería - Debe tener acceso restringido a los niños y niñas. Separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos.

NOTA: Es deber de la supervisión o interventoría del convenio dar cumplimento a las condiciones de accesibilidad al inmueble y a cada una de las áreas internas y externas donde se prestará el servicio.

8. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	**116**

La planta física del inmueble es APTO___X___ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

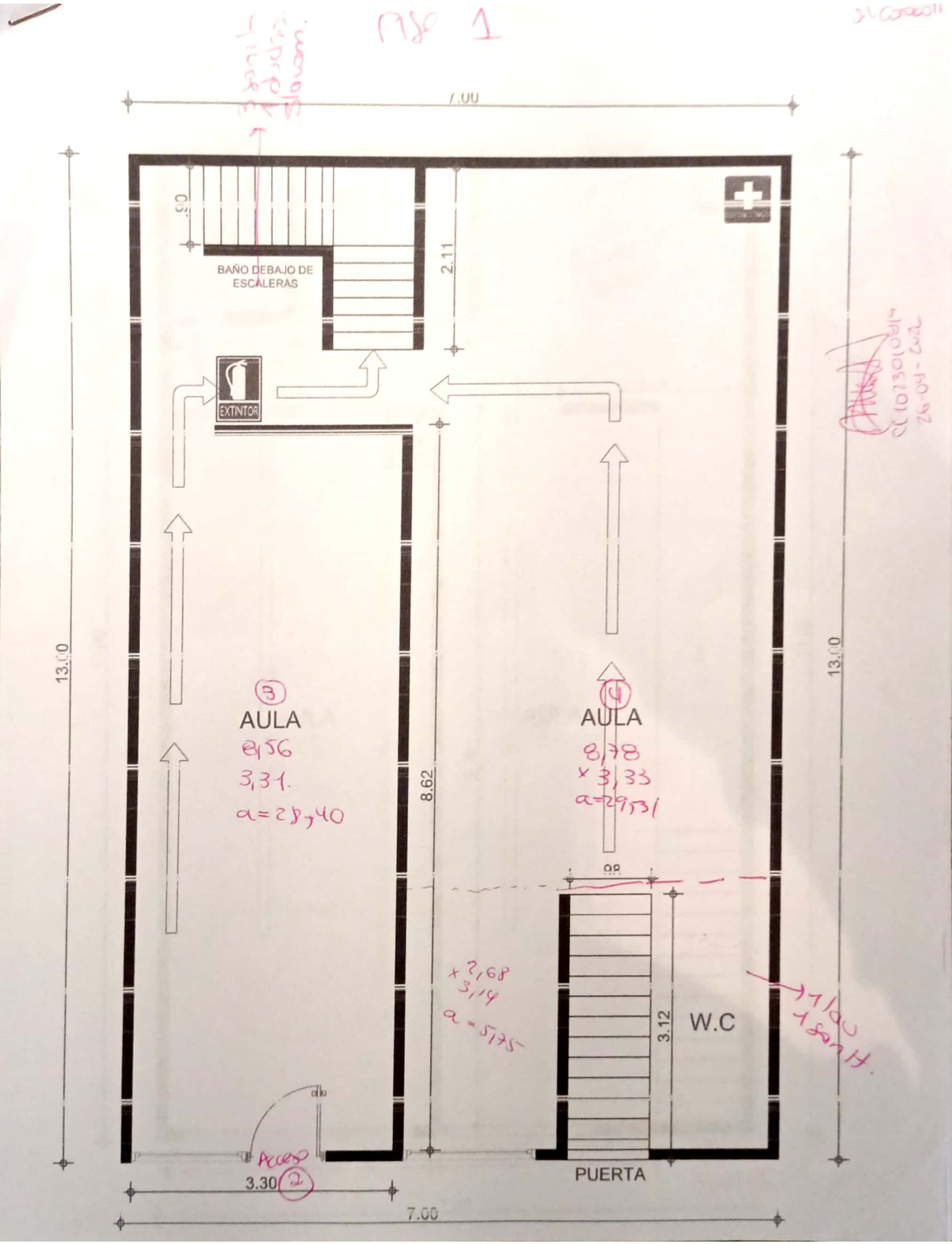
NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestacion del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

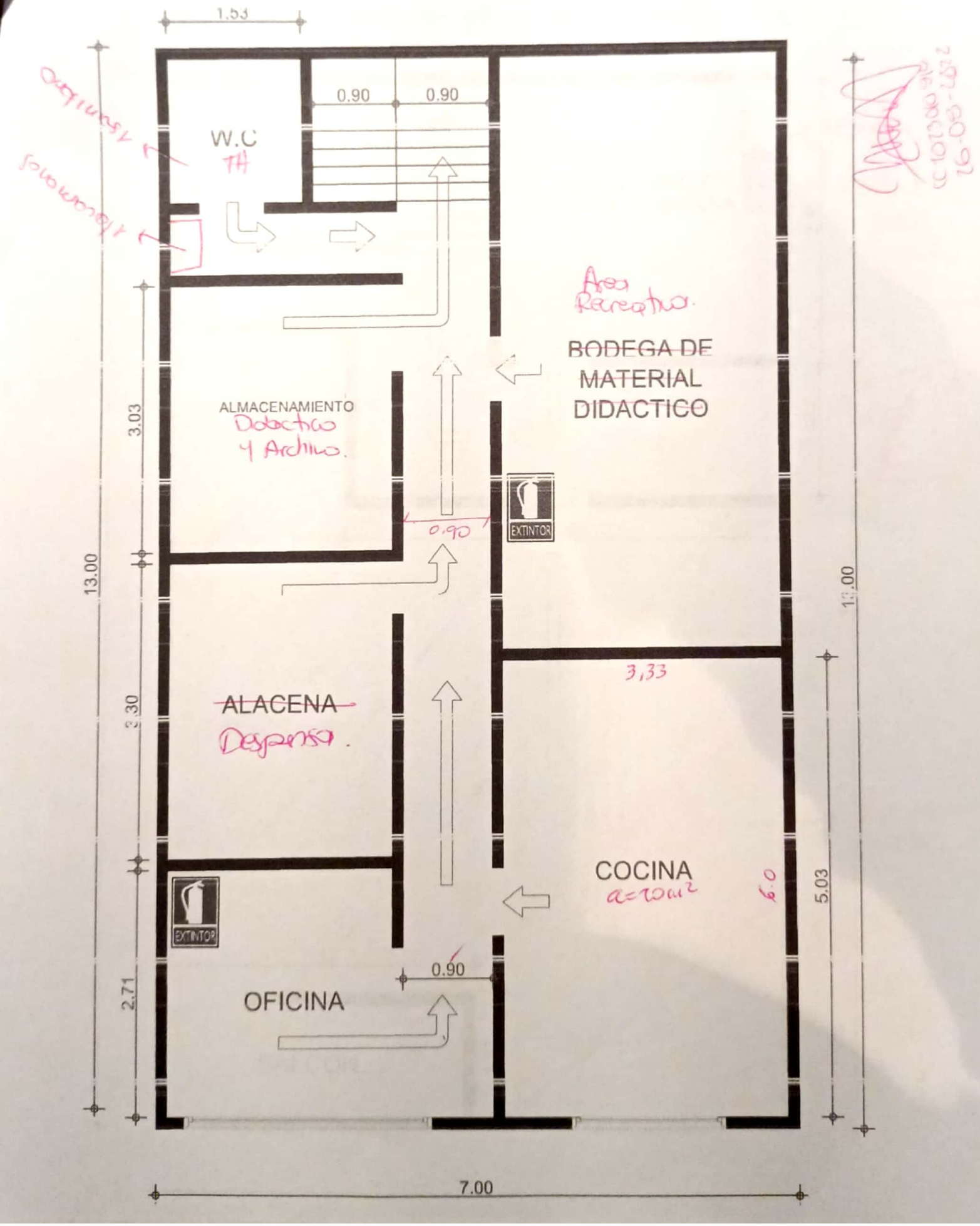
9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ANA MARÍA RODRÍGUEZ TOUS		A08392006-57463588

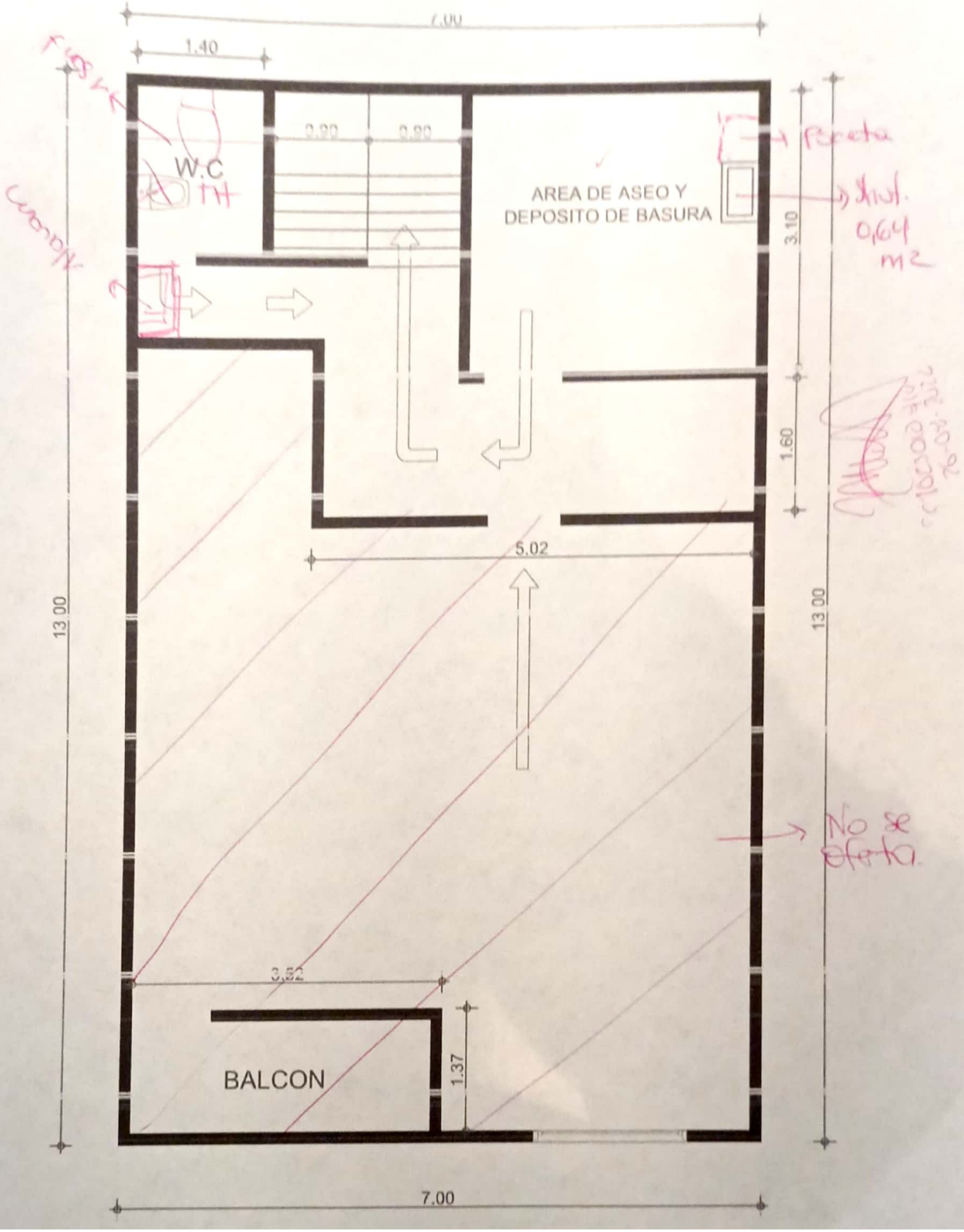

7.00
BAÑO DEBAJO DE ESCALERAS
2.11
EXTINTOR
13.00
AULA
8.62
AULA
PUERTA
3.12
W.C
3.30
7.00


W.C
0.90
0.90
1.90
1.80
2.24
AULA
AULA
9.70
13.00
13.00
3.20
3.20
7.00
Primeros Auxilios
Pasillo.

PISO 3.


1.53
0.90
0.90
W.C
TH
Area Recreativa.
BODEGA DE MATERIAL DIDACTICO
ALMACENAMIENTO
Didactico
y Archivo.
3.03
0.90
EXTINTOR
13.00
3,33
ALACENA
Despensa.
3.30
COCINA
a=20m2
6.0
5.03
EXTINTOR
0.90
OFICINA
2.71
7.00

PISO 4


7.00
1.40
W.C
AREA DE ASEO Y
DEPOSITO DE BASURA
0.90
0.90
3.10
1.60
5.02
13.00
13.00
3.52
1.37
BALCON
7.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ

Fecha: 20/08/2022 06:55:54 PM

Señor(a)
USUARIO

Dirección: KR 73D 69C 13 SUR

CHIP: AAA0020JZJH

ASUNTO: Predios en Zonas de Amenaza

El predio correspondiente al lote de código 0024396840 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa categoría Baja.

DOCUMENTO GRATUITO

La interpretación de los resultados de este reporte es responsabilidad del ciudadano. Para mayor información acérquese a las oficinas de la Secretaría Distrital de Planeación.

Cordialmente,

Secretaria Distrital de Planeación

Predios en Zonas de Amenaza por Remoción en Masa



Convenciones

Predio Seleccionado

Amenaza Remoción en Masa

- Alta
- Media
- Baja

Referencia Espacial

- Vias Principales
- Cuerpos de Agua
- Parques Zonales
- Parques Metropolitanos

División Física

- Predios
- Predio Rural
- Lotes
- Manzanas
- Barrios



0 10 20 40 60 80

Metros

Sistema de Referencia

Nombre: PCS CarMAGBOG Datum: CGS CarMAGBOG
Proyección: Transverse Mercator
Meridiano Central: -74.1466 Latitud de Origen: 4.6805
Longitud de Origen: 0.0000
Falso Este: 92,334.8790 False Norte: 109,320.9650
Factor de Escala: 1.0000 Unidades: Meter

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ

Fecha: 20/08/2022 06:55:21 PM

Señor(a)
USUARIO

Dirección: KR 73 D 69 C 13 SUR

ASUNTO: Usos Permitidos

De manera atenta se informa que el predio presenta la siguiente información asociada a los usos permitidos:

Tratamiento:	MEJORAMIENTO INTEGRAL
Modalidad:	DE INTERVENCION COMPLEMENTARIA
Área de Actividad:	RESIDENCIAL
Zona:	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA
No. Decreto:	Dec 078 de 2006
Ficha:	3
Localidad:	19 CIUDAD BOLIVAR
UPZ:	69 ISMAEL PERDOMO
Sector:	3 ISMAEL PERDOMO
Sector de Demanda:	D

DOCUMENTO GRATUITO

En las siguientes páginas se detalla la ubicación del predio y la información complementaria respecto a la norma urbana que afecta el predio.

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Planeación

Para desarrollar usos dotacionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Plan Maestro. Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación está realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información de la norma urbana; en consecuencia los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con los Decretos Reglamentarios de los diferentes sectores normativos de la ciudad.

Usos Permitidos

KR 73D 69C 13 SUR

Convenciones

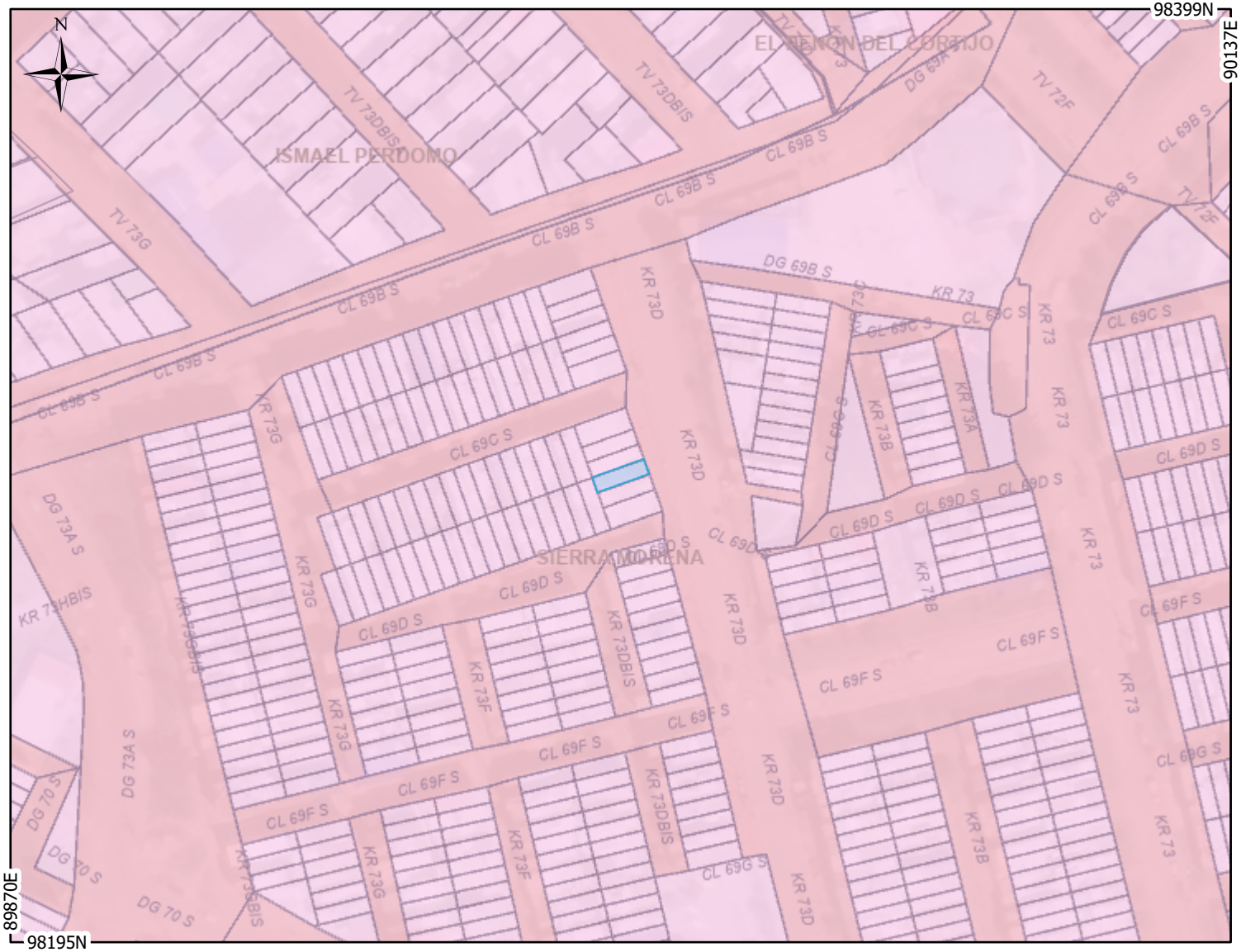
- Predio Seleccionado
- Bien de Interés Cultural
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Lotes Adición

Referencia Espacial

- Vías Principales
- Cuerpos de Agua
- Parques Zonales
- Parques Metropolitanos

División Física

- Predios
- Predio Rural
- Lotes
- Manzanas
- Barrios





0 12.5 25 50 75 100

Metros

Sistema de Referencia

Nombre: PCS CarMAGBOG Datum: CGS CarMAGBOG
Proyección: Transverse Mercator
Meridiano Central: -74.1466 Latitud de Origen: 4.6805
Longitud de Origen: 0.0000
Falso Este: 92,334.8790 Falso Norte: 109,320.9650
Factor de Escala: 1.0000 Unidades: metros

USOS PERMITIDOS

Categoría: Principal

Uso-Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	Condiciones	Privados	Visitantes
VIVIENDA - VIVIENDA	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	No aplica		Ver cuadro exigencia de estacionamientos Uso Vivienda	Ver cuadro exigencia de estacionamientos Uso Vivienda
VIVIENDA - VIVIENDA	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	No aplica		Ver cuadro Anexo4 Exigencia de estacionamientos Uso Vivienda Decreto 190-2004	Ver cuadro Anexo4 Exigencia de estacionamientos Uso Vivienda Decreto 190-2004

Categoría: Complementario

Uso-Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	Condiciones	Privados	Visitantes
COMERCIO - COMERCIO VECINAL A	LOCALES, CON AREA DE VENTAS DE HASTA 500 M2	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN COMERCIO. Artículos y comestibles de primera necesidad: fruterías, panaderías, confitería, lácteos, carnes, salsamentaria, rancho, licores, bebidas, droguerías, perfumerías, papelerías y misceláneas, ferreterías.	vecinal	14-A. En la misma estructura de la vivienda, sin sobrepasar el primer piso ni 60 m2 de construcción. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 250 m2	1 x 60 m2
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	BIENESTAR SOCIAL	Centros locales de atención a grupos vulnerables: la familia, la mujer, la infancia, la tercera edad y la juventud, centros Integrados comunitarios, hogares de bienestar.	zonal	12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 7-A, Mediante plan de regularizacion y manejo, o reglamentación urbanística.	1 x 60 m2	1 x 450 m2
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	BIENESTAR SOCIAL	Salacunas, jardines infantiles, guarderías, casas vecinales, hogares de bienestar hasta 20 niños, residencias para la tercera edad hasta 20 personas.	vecinal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 60 m2	No se exige
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	CULTO	Edificaciones para el culto, hasta 100 personas y/o 200 m2 de construcción como máximo.	vecinal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 20. Solamente los existentes 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	No se exige	No se exige

Uso-Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	Condiciones	Privados	Visitantes
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	CULTURAL	Salones comunales. Casas de la cultura hasta 200 m2.	vecinal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 200 m2	1 x 300 m2
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	EDUCATIVO	Centros de capacitación especial de ocupación, artísticos y de adultos. Planteles educación preescolar, básica y media, hasta 1.500 alumnos. Centros tecnológicos y técnicos y educación no formal hasta 1000 alumnos.	zonal	12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 20. Solamente los existentes 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 250 m2	1 x 400 m2
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	EDUCATIVO	Planteles educación preescolar, básica y media, hasta 850 alumnos. Planteles de educación preescolar hasta 120 alumnos. Escuelas de formación artística hasta 50 alumnos	vecinal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 20. Solamente los existentes 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 200 m2	1 x 400 m2
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Canchas múltiples y dotaciones deportivas al aire libre.	vecinal	12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	1 x 600m2	1 x 400m2
DOTACIONAL - SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	DEFENSA Y JUSTICIA	Comisarías de familia. Unidad de Mediación y Conciliación.	zonal	15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 7-A, Mediante plan de regularizacion y manejo, o reglamentación urbanística. 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 60 m2	1 x 100 m2
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS ALIMENTARIOS	Restaurantes, comidas rápidas, Casas de Banquetes.	zonal	14-A. En la misma estructura de la vivienda, sin sobrepasar el primer piso ni 60 m2 de construcción. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 120 m2	1 x 120 m2
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO MASIVOS	Chance, lotería en línea, Juegos electrónicos de habilidad y destreza de pequeño formato	vecinal	14-A. En la misma estructura de la vivienda, sin sobrepasar el primer piso ni 60 m2 de construcción. 25, Juegos localizados de suerte y azar , no podran localizarsen dentro de un radio de 200 mt o menos respecto de Centros de Educacion formal e informal, Universidades, Centrois Religiosos u Hospitales..	No se exige	No se exige
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN SERVICIOS: Peluquería, salas de belleza, tatuajes, sastrería, agencias de lavandería y de tintorerías, reparación de artículos eléctricos, fotocopias, remontadora de calzado, marqueterías, vidrierías, floristerías, confecciones, cafeterías, heladerías, elaboración de artesanías.	vecinal	14-A. En la misma estructura de la vivienda, sin sobrepasar el primer piso ni 60 m2 de construcción. 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	No se exige	No se exige

Categoría: Restringido

Uso-Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	Condiciones	Privados	Visitantes
INDUSTRIA - INDUSTRIA	INDUSTRIA	INDUSTRIA	No aplica	1 Según condiciones que establezca el Departamento Administrativo de Planeación Distrital de conformidad con los requisitos ambientales del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente. 14-A. En la misma estructura de la vivienda, sin sobrepasar el primer piso ni 60 m2 de construcción. 22, Sobre vía vehicular	1 x 120 m2	1 x 300 m2
SERVICIOS - SERVICIOS DE ALTO IMPACTO	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	ACTIVIDAD ECONÓMICA RESTRINGIDA:Talleres de ornamentación, marmolerías, servicios de máquinas dobladoras, cortadoras, torno, tipografía y litografía. Carpintería metálica y de madera,	zonal	1 Según condiciones que establezca el Departamento Administrativo de Planeación Distrital de conformidad con los requisitos ambientales del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente. 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 22, Sobre vía vehicular 9 . En edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para este uso	1 x 100 m2	1 x 200 m2
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE PARQUEADERO	Estacionamientos en edificaciones especializadas en altura (dos o más pisos) o subterráneas. Estacionamientos en superficie.	urbano	12. Solamente en estructuras diseñadas y construidas para el uso. 15, Cumpliendo las normas nacionales sobre la materia. 21, Acceso sobre vía vehicular diferente a la malla vial arterial 22, Sobre vía vehicular 8. Supeditadas a las disposiciones y prevalencia del Plan Maestro.	No aplica	No aplica

Nota No.:	1	AISLAMIENTOS POSTERIORES : Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (Decreto 159 de 2004).\tEDIF\t190
Nota No.:	2	NOTA ACLARATORIA PARA USOS EN SECTORES DE TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN Para los sectores con tratamiento de consolidación, tanto de modalidad Urbanística como de sectores urbanos especiales, los usos definidos son los asignados en los actos administrativos correspondientes.
Nota No.:	3	Nota 1 : Los usos sobre estas vias se establecen para predios sobre el sector normativo 3. Las zonas con tratamiento de consolidación urbanísticas mantendran los usos tal como lo estipula la resolución de aprobación de la urbanización
Nota No.:	4	Nota 2: Los usos sobre los CML y vias del Plan Vial Arterial estarán dados para los predios con frente a estos
Nota No.:	5	Nota 3: Las disposiciones para los usos dotacionales se encuentran contenidas en el Decreto 159 de 2004, por el cual se adoptan las normas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal
Nota No.:	6	OBSERVACIONES: Se rige por lo dispuesto en los artículos 341, 360, 385 a 387 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación del POT) y por el cuadro de usos y el artículo 9 del presente Decreto.
Nota No.:	7	PARQUES, ZONAS VERDES Y SUELO PROTEGIDO: Se rige por lo dispuesto en la Estructura Ecologica Principal y en el Sistema de Espacio Publico
Nota No.:	8	SÓTANOS Y SEMISÓTANOS: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (Decreto 159 de 2004).\tEDIF\t190
Nota No.:	9	VOLADIZOS: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (Decreto 159 de 2004).\tEDIF\t190

EDIFICABILIDAD

Tipo Frente: Norma Moderada

Altura Máxima (Pisos)	0	Las Fichas reglamentarias establecerán las dimensiones máximas de las alturas permitidas en cada subsector, con base en las condiciones geomorfologicas de los suelos, prevención de riesgos y los siguientes parametros: ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Menor A 120 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Igual ó Mayor a 120 m2 y Menor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Igual ó Mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Menor A 120 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Igual ó Mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Igual ó Mayor A 120 m2 y Menor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:5 ANCHO DE VIA: Igual ó Mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:5 ANCHO DE VIA: Malla Vial Arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Menor A 120 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Malla Vial Arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Igual ó Mayor a 120 m2 y Menor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:5 ANCHO DE VIA: Malla Vial Arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:8



SERFEXCOL

Servicio de Fumigaciones y Extintores de Colombia
José Agustín Rincón NIT 19399385-2
Fumigación Industrial y Domestica-Lavada de tanques
Venta y Recarga de Extintores

CERTIFICADO DE SERVICIO

NOMBRE DE LA EMPRESA:	Jardin Infantil Caracolí	**NIT:**	830122129-6
CONTACTO:	Angelica	**CORREO:**	
TELEFONOS:	3202941747	**BARRIO:**	
DIRECCION	Cra 73 D No 69 C -13	**FECHA:**	19/08/2022

SEDE	FECHA DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	AREAS TRATADAS
1	19/08/2022	Control integrado de plagas (Desinsectación)	Las Requeridas

SUSTANCIAS UTILIZADAS				
NOMBRE DE LA SUSTANCIAS	**DOSIS**	**PRINCIPIO ACTIVO**	**LOTE**	**FORMULACION**
Solfac	6 ml x litro	Ciflutrina	LB00015408	C.E

Serfexcol Servicio de Fumigaciones y Extintores de Colombia	Serfexcol Servicio de Fumigaciones y Extintores de Colombia
TECNICO APLICADOR	**SECRETARIA**

E-Mail Serfexcol @hotmail.com
CLL 9 A # 68 C – 63 sur Villa Claudia
Tel: 2654813 - 3183885714
Bogotá – Colombia
Nuestro lema es trabajar con honestidad y satisfacción



SERFEXCOL

Servicio de Fumigaciones y Extintores de Colombia
José Agustín Rincón NIT 19399385-2
Fumigación Industrial y Domestica-Lavada de tanques
Venta y Recarga de Extintores

CERTIFICADO DE SERVICIO5

NOMBRE DE LA EMPRESA:	Jardín Infantil Caracoli	**NIT:**	830122129-6
CONTACTO:	Angélica	**CORREO:**	
TELEFONOS:	3202941747	**BARRIO:**	
DIRECCION:	Cra 73 D No 69 C -13	**FECHA:**	19/08/2022

INFORMACION DEL SERVICIO			
SEDE	**FECHA DE SERVICIO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	19/08/2022	Lavado y desinfección de tanque de agua potable aéreo	1 de 1.000 litros

NOMBRE DE LA SUSTANCIA	**DOSIS**
Hipoclorito de sodio	0.5 ml x litro

Serfexcol Servicio de Fumigaciones y Extintores de Colombia	Serfexcol Servicio de Fumigaciones y Extintores de Colombia
TECNICO	**SECRETARIA**

E-Mail Serfexcol @hotmail.com
Cll 9 A # 68 C – 63 sur Villa Claudia
Tel: 2654813 – 3057519173 - 3183885714
Bogotá – Colombia
Nuestro lema es trabajar con honestidad y satisfacción

INFORME TECNICO

CONTROL DE INSECTOS	Y	CONTROL DE ROEDORES		CONTROL DE MICROORGANISMOS	
RAZON SOCIAL	Jardin infantil caracoli				
AREA Y/O SUCURSAL					
DIRECCION	Cr 73 D # 69c-13				
CONTACTO	Angelica	CARGO	administrativa		
TELEFONO	3207941747	FECHA	19-08-22	HORA	4:00 pm

IDENTIFICACION DE PLAGAS	AREAS DE AVISTAMIENTO Y ACTIVIDAD DE PLAGAS
	
OTROS	

TIPO DE TRATAMIENTO								PRODUCTOS Y CONCENTRACIONES	
QUIMICO:	TERMO.	ASP.	X NEBU.	GEL	ESPOLV.		PRODUCTO	Solfac	
FISICO:	ADH.	IMP.	CAPT. VIVA		RAD. UV		ING. ACTIVO	Cyfluthrin	
BIOLOGICO:	BOLS.	ATRAY.	BIOLARV				DOSIS	6 ml x litro	
OTROS							FORMULACION	C-E	
							LOTE/F.V	LB00015408	

INSPECCION DE INSTALACIONES FISICAS

AREAS (C) Conforme (NC) No conforme	C	NC	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE MEJORA
HERMETIZACION DE TECHOS	X		
ALTURA DE PUERTAS	X		
REJILLAS DRENAJES	X		
VENTANAS	X		
BALDOSINES	X		
TOMAS ELECTRICAS	X		
PAREDES	X		
ALREDEDORES	X		
OTROS			

OBSERVACIONES ESPECIALES Y/O RECOMENDACIONES DE SERVICIO

(C) Conforme (NC) No conforme ITEM	C	NC	HALLAZGOS
ORDEN Y ASEO	X		Seguir con el aseo y orden continuo
LOCATIVOS	X		
SERV. ADICIONALES			
OTROS			

PUNTOS DE CONTROL DE PROCESO			EVALUACION DEL SERVICIO			
Da las indicaciones de seguridad al cliente	X	NO	ITEM	BUENO	MALO	
Utiliza los elementos de protección personal	X	NO	CALIDAD	X		
Entrega ficha tecnica y hoja de seguridad de (l) (los) producto (s) a aplicar	X	NO	CUMPLIMIENTO	X		

La información de seguridad adjuntada en el CD debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.

Dec. 1843/91 Art. 235 Parágrafo 5. Periodo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del comité seccional.

Se sugiere no ingresar a las areas tratadas con plaguicidas en un periodo no inferior a 4 horas esta informacion no es garantia ni representa responsabilidad implicita.



SERVICIO REALIZADO POR:	Tecnico	RECIBIDO A SATISFACCION:	
NOMBRE TECNICO APLICADOR:	Agustin Rincon	NOMBRE:	Ana Rubiano

CONVENCIONES: (TERMO.) Termonebulizacion; (ASP.) Aspersion; (NEBU.) Nebulizacion en frio; (ESPOLV.) Espolvoreo; (ADH.) Adherente; (IMP.) Impacto; (CAPT. VIVA) Captura viva; (RAD. UV) Radiacion ultravioleta; (BOLS.) Bolsa; (ATRAY.) Atrayente; (BIOLARV.) Biolarvicida

SERFEXCOL

Servicio de Fumigaciones y Extintores de Colombia
José Agustín Rincón NIT 19399385-2
Fumigación Industrial y Domestica-Lavada de tanques
Venta y Recarga de Extintores

INFORMACION DEL CLIENTE			
Fecha de ejecución de la actividad	19-08-22	Hora del lavado	4:30 pm
Cliente: Jardin infantil caracoli		Dirección: Cr 73 D # 69c-13	
Nit. 830122129-6		Teléfono: 3202941747	
Contacto: Angelica		Teléfono:	
Nombre del responsable del lavado:		Agustin Rincon	

INFORMACION DEL TANQUE			
Nº de tanques: 1	Tipo de material: Polipropileno x	Fibrocemento	Otro
Producto utilizado: hipoclorito de sodio		Concentración:	0.5 ml x litro
Aplicación: Manual x	Mecánica	Volumen de Tanque:	1.000

CHECK LIST - ANTES

ITEM	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
Tapa	x			
Cuerpo externo	x			
Cuerpo Interno	x			
Tubería	x			
Llave o válvula de ingreso de Agua	x			
Llave o válvula de salida de Agua	x			
Manómetro	x			
Cheques	x			
Flotador	x			
Bomba Sumergible			x	
Purga	x			

CHECK LIST - DESPUES

ITEM	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
Tapa	x			
Cuerpo externo	x			
Cuerpo Interno	x			
Tubería	x			
Llave o válvula de ingreso de Agua	x			
Llave o válvula de salida de Agua	x			
Manómetro	x			
Cheques	x			
Flotador	x			
Bomba Sumergible			x	
Purga	x			

(N.A.) No Aplica

HALLAZGOS:

SERFEXCOL	RECIBO A SATISFACCION
Agustin Rincon	Ana Ardiano

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a empresas aplicadoras de plaguicidas y/o lavado de tanques de agua potable

Acta Número SQ07C 002336

Subred: SUR OCCIDENTE ESE — Número de Inscripción: _____

Unidad de Servicios de Salud: PARAW VI RAM — Número de Carpeta: K162

1. CÉDULA ESTABLECIMIENTO

1.1 Razón social: No tiene

1.2 Nombre del establecimiento: SERTEXCOL

1.3 NIT: 901 299 385-2 — 1.4 Sede: UNICA

1.5 Dirección: CL 9A 68C 63 SUR — 1.6 Localidad: KENNEDY

1.7 UPZ: 94 ATRIOS — 1.8 Teléfono 1: 2654813 — 1.9 Teléfono 2: 318 XXX 5114

1.10 Barrio: VILLA CLAUDIA — 1.11 Correo electronico: sertexcol@hotmail.com

1.12 Nombre propietario: JOSE AGUSTIN RAMIREZ ALVAREZ

1.13 Tipo de documento: C. C. [X] C. E. [] NIT. [] — 1.14 Número documento: 19 395 335

1.15 Nombre representante legal: No TIENE

1.16 Tipo de documento: C. C. [] C. E. [] — 1.17 Número documento: NO TIENE

1.18 Persona que atiende la visita: KAREN ANDREA RINCON — 1.19 Cargo: ADMINISTRADORA

1.20 Tipo de documento: C. C. [X] C. E. [] — 1.21 Número documento: 1030530739

1.22 Dirección de notificación: CL 9A 68C 63 SUR

1.23 Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO []

1.24 Número matrícula mercantil del establecimiento: 01978337

1.25 La matrícula mercantil del establecimiento está actualizada: SI [X] NO []

1.26 Línea de intervención: SEGURIDAD QUIMICA — 1.27 Tipo de establecimiento: CONTROL VECTORES Y FUMIGACION DESINFECCION ATENCION PUBLICO - DESINFECCION ATENCION

1.28 Intervención: ACCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA A EMPRESAS QUE REALIZAN CONTROL VECTORIAL Y/O GESTION DE PLAGUICIDAS Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

1.29 Número de trabajadores: 2 — 1.30 Horario: diurno [X] nocturno [] 24 horas [] otro: _____

1.31 Días de funcionamiento: lunes a viernes [] domingo a domingo [] fin de semana [] otro: LUNES A SABADO

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	03	02	2021	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO		X
Visita 2	11	04	2022	FAVORABLE		X
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO
(VO) Visita de oficio
(NC) Notificación comunitaria
(AB) Asociada a brote
(SI) Solicitud del interesado Rad. _____
(SO) Solicitud oficial Rad. _____

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar		Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos (Hombres).	0	
2.2 Número de trabajadores administrativos (Mujeres).	1	
2.3 Número de trabajadores operativos (Hombres).	1	
2.4 Número de trabajadores operativos (Mujeres).	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos por semana por trabajador.	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento 1	2	3	4	Hallazgos
3.1 Pisos.	1				

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica 4. No Observado

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

Continuación 3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.2 Paredes.	X	2	3	4	
3.3 Techos.	X	2	3	4	
3.4 Escaleras, pasamanos en escaleras, rampas y vías de acceso.	X	2	3	4	
3.5 Ventilación.	X	2	3	4	
3.6 Iluminación.	X	2	3	4	
3.7 Temperatura.	X	2	3	4	
3.8 Separación física de almacenamiento entre actividades económicas.	X	2	3	4	
3.9 Las áreas administrativas se encuentran aisladas del área de almacenamiento de sustancias químicas.	X	2	3	4	
3.10 Concepto uso del suelo.	SI X		NO		Conjuntado en fecha 2021-03-18
3.11 Área de almacenamiento.	X	2	3	4	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 Ubicación y distribución de maquinaria y equipos.	X	2	3	4	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	4	

4.3 CLASE DE EQUIPOS UTILIZADOS

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Aspersor Manual	2	Royal Condor	Bueno	21/03/2021
Bomba Sumergible	1	Barnes	Bueno	21/03/2021
Hidrolavadora	1	Fuite	Bueno	21/03/2021

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.4 Protocolo de procedimientos avalados según el perfil especifico.	X	2	3	4	
4.5 Formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico.	X	2	3	4	
4.6 Sistema contra incendio e inscripción ante bomberos local.	X	2	3	4	Se radica gestión en fecha 08/04/2021
4.7 Elementos de protección personal y registro de entrega.	X	2	3	4	
4.8 Sistema eléctrico / protección.	X	2	3	4	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.

Escaneado con CamScanner

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.9 Señalización de las áreas y publicación alusiva a espacios libres de humo.	X	2	3	4	
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2	3	4	
Aspecto a verificar	Cumplimiento **Plaguicidas** (se califica en caso de que aplique para la actividad)				**Hallazgos**
4.11 Poliza de Responsabilidad Civil.	SI		NO		Vigente hasta 10-07-2023
4.12 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3	4	
4.13 Se cuenta con asesoría técnica.	X	2	3	4	
4.14 La asesoria se encuentra respaldada por un contrato laboral.	X	2	3	4	
4.15 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3	4	Jhon Fabio Lopez Asesor Gestion de Alimentos
4.16 El asistente técnico presenta informe trimestral a la entidad de salud competente.	SI		NO		
4.17 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	Fecha de último reporte: 01/02/2023				
	X	2	3	4	
4.18 Almacenamiento de insumos según compatibilidad.	X	2	3	4	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.1 Abastecimiento y almacenamiento de agua.	X	2	3	4	Completa Realizada 22-07-2021
5.2 Drenajes: cajas, canales, sifones.	X	2	3	4	
5.3 Servicios sanitarios con bateria sanitaria completa y ducha	X	2	3	4	
5.4 Vestier y locker de doble compartimiento.	X	2	3	4	
5.5 Orden y limpieza.	X	2	3	4	
5.6 Prácticas de almacenamiento seguras de residuos solidos ordinarios.	X	2	3	4	
5.7 Prácticas de almacenamiento seguras residuos sólidos y líquidos peligrosos.	X	2	3	4	
5.8 Disposicion de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SI		NO		Disposicion realizada con Ambient SA ESP
5.9 Presencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2	3	4	
5.10 Presencia de olores, gases, humos, otros.	X	2	3	4	
5.11 Manejo integrado de vectores.	X	2	3	4	
Aspecto a verificar	Cumplimiento **Plaguicidas** (se califica en caso de que aplique para la actividad)				**Hallazgos**
5.12 Área de lavado de equipos y elementos de protección personal con sistema de vertimientos.	1	2	X	4	
5.13 Los insumos alimenticios se encuentran separados.	1	2	3	X	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DCI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
Aspecto a verificar	Cumplimiento					Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI		NO			ARL
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI		NO			Tomado?
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI		NO			
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI		NO			
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a actividad	1	2	3	4		
6.6 Capacitación especifica para la actividad, en caso de manejo de plaguicidas todo el personal involucrado cuenta con la respectiva capacitación.	1	2	3	4		
6.7 Rotulado y etiquetado de los recipientes.	1	2	3	4		
6.8 Hojas de seguridad.	1	2	3	4		
Aspecto a verificar	Cumplimiento **Plaguicidas** (se califica en caso de que aplique para la actividad)					**Hallazgos**
6.9 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria.	1	2	3	4		
6.10 Técnicos aplicadores de plaguicidas:						

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)
1	JOSE AGUSTIN BARON AVARCA	19359385	02/10/2020	0164 9385	01/10/2021	CS PO ETA > 15/01/2021

Tipo de Exámen **CS**: Colinesterasa serica **PT**: Tiempo de Protrombina **PO**: Piretrinas en orina **ETA**: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DXI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

7. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Aspecto a verificar	Cumplimiento Plaguicidas				Hallazgos
7.1 Plan de emergencias y contingencias	SI X		NO		
7.2 Señalizacion de emergencias y evacuación.	1 X	2	3	4	
7.3 Sistema de contención de derrames	1 X	2	3	4	

8. SUSTANCIAS QUÍMICAS USADAS Y ALMACENADAS

Nombre		Estado físico			Cantidad mensual utilizada	Cantidad mensual almacenada
Comercial	Genérico	S	L	G		
Hawker 25 CC.	Cipermetrina		X		250mL	500mL

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

9. CLASE DE RESIDUO

Nombre		Estado físico			CANTIDAD MENSUAL GENERADA
Clase de residuos	Composición de residuos	S	L	G	
Residuos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	Residuos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	X			50092

10. EXIGENCIAS:

	SI	NO
10.1 Descripción de las exigencias:		

En totalidad se realiza visita de inspección higiénico sanitaria y de acuerdo a lo plasmado en las Res 0779 DEL 15 MAYO DEL 1578 DEL 15 SEPTIEMBRE DE 2007, se evidencia el manejo de la gestión integral por lo cual se emite concepto sanitario "FAVORABLE"

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

10.1 Continuación de la descripción de las exigencias:

10.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* [] | Desfavorable []

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

10.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____días, contados a partir del día___del mes de_____de _____, que vence el día_____del mes de _____de_____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

10.4 Observaciones de quien atiende la visita:

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

Continuación 10.4 Observaciones de quien atiende la visita:

Observaciones de quien realiza la visita: Se realiza visita por brote de ocupación y virus SARS-COV-2, recomendaciones y hallazgos encontrados

"

AGUA POTABLE

plagaticks.tanques@gmail.com

11. APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD (ART. 576 LEY 9ª DE 1979)			
11.1 Clausura temporal total	☐	11.4 Suspensión total de trabajos o servicios	☐
11.2 Clausura temporal parcial	☐	11.5 Decomiso	☐
11.3 Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	11.6 Congelación	☐

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 1-10-4-2022 en Bogotá D. C.

12. FUNCIONARIO DE SALUD (1)	13. FUNCIONARIO DE SALUD (2)
12.1 Nombre: [illegible]	13.1 Nombre: [illegible]
12.2 Tipo de documento: [illegible]	13.2 Tipo de documento: CC
12.3 Número de documento: [illegible]	13.3 Número de documento: [illegible]
12.4 Cargo: [illegible]	13.4 Cargo: [illegible]
12.5 Firma:	13.5 Firma:

14. PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	15. TESTIGO
14.1 Nombre: Karen Rincón	15.1 Nombre:
14.2 Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐	15.2 Tipo de documento:
14.3 Número de documento: 1023922059	15.3 Número de documento:
14.4 Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	15.4 Firma:
14.5 Firma:	

Nota: En aplicación de la Ley 1437 de 2011 artículos 2 y 3 numeral 4 principio de buena fe, hago constar que he recibido copia del acta de visita, la cual haré llegar al propietario o representante legal del establecimiento o similares, de lo contrario me hago responsable solidario ante cualquier investigación. La dirección de notificación deberá entenderse que es la misma del establecimiento, salvo que se trate de entidades públicas o establecimientos de cadena, la cual será la que ellos indiquen; el propietario o representante legal deberá informar a la autoridad sanitaria la dirección de notificación en caso de cambio. Autorizo a las autoridades de inspección vigilancia y control para notificar o enviar información a través del correo electrónico que queda registrado en la presente acta.

Este es un documento público de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del código de procedimiento civil.

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

PARTE V

9. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	9.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	5.6.1	**El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.)*	SI	X		
			5.6.2	**El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua** *("RAS 2000 - REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - TITULO B)*	SI	X		
			5.6.3	**El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica**	SI	X		
			5.6.4	**El inmueble cuenta con servicio de gas natural**	NO	X		
			5.6.5	**El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)**	NO			X
			5.6.6	**EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)**	NO			X
			5.6.7	**El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio**	SI	X		
	9.2	Ubicación y riesgos antrópicos	5.6.8	**El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI	X		
			5.6.9	**El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI	X		
			5.6.10	**El inmueble en su acabado de cubierta (tejas), cuenta con material libre de asbesto cemento (Ley 1968 de 2019)**	NO	X		
	9.3	Cerramiento y fachada	5.6.11	**Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños**	SI	X		

10 VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	10.1	Instalaciones eléctricas	5.6.12	**La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando**	**SI**	X		
	10.2	Información sobre la cuenta	5.6.13	**DATOS**				
				Número de cuenta de cliente según factura:	1393026-8			
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):	1			

PARTE VI

11 REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
	11.1	Accesibilidad, señalización y señalética	5.6.14	**Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa** (NTC 4143) Los cambios de nivel de un espacio a otro de la unidad operativa, en un mismo piso, se pueden adecuar con rampas internas para garantizar la continuidad de los recorridos de los niños y niñas y minimizar el riesgo de accidentes. También se recomienda señalizar estos cambios de nivel.	NO		X	
			5.6.15	**Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa** (NTC 4143) Los cambios de nivel de un espacio a otro de la unidad operativa, en un mismo piso, se pueden adecuar con rampas internas para garantizar la continuidad de los recorridos de los niños y niñas y minimizar el riesgo de accidentes. También se recomienda señalizar estos cambios de nivel.	NO		X	
			5.6.16	**Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética** (NTC 4144)	NO	X		
	11.2	Pasillos y corredores	5.6.17	**Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados** (NTC 4144)	NO	X		
			5.6.18	**Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 4067) para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m**	SI	X		
			5.6.19	**Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).** (NTC 4140)	NO	X		
			5.6.20	**Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado), no deben perder la característica de fácil limpieza y desinfección.**(NTC 4140)	NO	X		
			5.6.21	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta**	SI	X		
			5.6.22	**Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables, que impidan la caída de niños y niñas**	SI	X		
			5.6.23	**Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.**	SI	X		
			5.6.24	**Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes**	SI	X		
			5.6.25	**Todas las puertas deben tener anti machucón**	NO	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

AREA DE CIRCULACIÓN			5.6.26	**Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños**	SI	X		
			5.6.27	**Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.**	SI	X		
			5.6.28	**Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado**	SI	X		
			5.6.29	**Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños**	SI	X		
			5.6.30	**Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores**	SI	X		
			5.6.31	**Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas**	SI	X		
	11.3	Rampas (En caso de existir)	5.6.32	**El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes** (NTC 4143)	SI			X
			5.6.33	**El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)** (NTC 4143)	NO			X
			5.6.34	**En caso de existir, se evaluará en concordancia con la NTC 4143 "Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas. Para poder garantizar la accesibilidad de las personas al medio fisico.**	SI			X
			5.6.35	**El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m**. (NTC 4143)	SI			X
			5.6.36	**Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos** (NTC 4201)	NO			X
			5.6.37	**Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final** (NTC 4201)	NO			X
			5.6.38	**Las rampas tienen pasamanos a 45 cm de altura y otro a 60 cm de altura, medidos a partir del acabado hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017, asi mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura (NTC 4201)**	SI			X
			5.6.39	**Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos** (NTC 4201)	NO			X
			5.6.40	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta**	SI			X
			5.6.41	**Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts, medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños**	SI			X
			5.6.42	**Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.**	SI			X
			5.6.43	**Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes**	SI			X
			5.6.44	**Todas las puertas deben tener anti machucón**	NO			X
			5.6.45	**Los ventanales cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts, medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños**	SI			X
			5.6.46	**Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.**	SI			X
			5.6.47	**Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado**	SI			X
			5.6.48	**Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños**	SI			X
			5.6.49	**Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores**	SI			X
			5.6.50	**Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas**	SI			X
			5.6.51	**Las escaleras deben ser estables**	SI	X		
			5.6.52	**Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 90 cm, medidos de pasamanos a pasamanos**. (NTC 4145) para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m	SI	X		
			5.6.53	**La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm** (NTC 4145)	SI	X		
			5.6.54	**Los acabados en huella, contrahuella, barandas y pasamanos de las escaleras no deben ser en madera**	SI	X		

	11.4	Escaleras	5.6.55	**Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.** (NTC 4145)	NO	X		
			5.6.56	**Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general**. (NTC 4145)	NO	X		
			5.6.57	**Las escaleras están debidamente señalizadas**. (NTC 4144)	NO	X		
			5.6.58	**Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final** (NTC 4201)	NO	X		
			5.6.59	**Las Escaleras tienen pasamanos ubicado entre 0.45m y 0.60m de altura, medidos a partir del piso de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017, así mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura (NTC 4201)**	SI	X		
			5.6.60	**Las barandas o antepechos en mampostería cuentan con una altura mínima de 1,20 m medidos desde el nivel del piso acabado de la rampa o escalera**	SI	X		
			5.6.61	**Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches** (NTC 4201)	NO	X		
			5.6.62	**Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito**	NO	X		
			5.6.63	**Todas las puertas deben tener anti machucón**	NO	X		
			5.6.64	**Las escaleras deben contar con puerta o reja a media altura en el ascenso y descenso que evite el paso directo de niñas y niños**	SI	X		
	11.5	Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años)	5.6.65	**El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca el riesgo de golpes, antideslizante, de fácil limpieza y desinfección y no removible**	NO			X
			5.6.66	**El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 mts), libres de humedad**	NO			X
			5.6.67	**El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**	NO			X
			5.6.68	**El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**	SI			X
			5.6.69	**Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios, niñas y niños**	SI			X
			5.6.70	**Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led**	NO			X
			5.6.71	**La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio**	NO			X
			5.6.72	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta**	SI			X
			5.6.73	**Los ventanales que den a un vacío mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts medidos a partir del piso de acabado que impida la caída de niñas y niños**	SI			X
			5.6.74	**Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.**	SI			X
			5.6.75	**Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes**	SI			X
			5.6.76	**Todas las puertas deben tener anti machucón**	NO			X
			5.6.77	**Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños**	SI			X
			5.6.78	**Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.**	SI			X
			5.6.79	**Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado**	SI			X
			5.6.80	**Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños**	SI			X
			5.6.81	**Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plásticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores**	SI			X
			5.6.82	**Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas**	SI			X
OGICA			5.6.83	**Si el área pedagogica es utilizada como área para el servicio de alimentación deberá cumplir con los siguientes requisitos para las adecuadas condiciones de salubridad e higiene en el espacio: Acabados de muros en pintura epoxica a una altura de 1,50 mts medidos desde el piso acabado. Acabado de piso en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Acabado de cielo raso que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.**	SI			X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

AREA PEDAG	11.6	Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años)	5.6.84	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca el riesgo de golpes, antideslizante, de fácil limpieza y desinfección y no removible	NO	X			
			5.6.85	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 mts), libres de humedad	NO	X			
			5.6.86	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X			
			5.6.87	El espacio destinado para Área Pedagógica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X			
			5.6.88	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios	SI	X			
			5.6.89	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO	X			
			5.6.90	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X			
			5.6.91	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X			
			5.6.92	Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños	SI	X			
			5.6.93	Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X			
			5.6.94	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI	X			
			5.6.95	Todas las puertas deben tener anti machucón	NO	X			
			5.6.96	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caída de niñas y niños	SI	X			
			5.6.97	Los muros de esta área, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.	SI	X			
			5.6.98	Las barandas o antepechos en mampostería de esta área cuentan con una altura mínima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI	X			
			5.6.99	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI	X			
			5.6.100	Las tomas eléctricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	X			
			5.6.101	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	SI	X			
			5.6.102	Si el área pedagogica es utilizada como área para el servicio de alimentación deberá cumplir con los siguientes requisitos para las adecuadas condiciones de salubridad e higiene en el espacio: Acabados de muros en pintura epoxica a una altura de 1,50 mts medidos desde el piso acabado. Acabado de piso en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Acabado de cielo raso que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	SI	X			
	11.7	Oficina de Coordinación	5.6.103	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	NO	X			
			5.6.104	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X			
			5.6.105	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X			
			5.6.106	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI	X			
			5.6.107	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	SI	X			
			5.6.108	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	NO	X			
			5.6.109	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X			
			5.6.110	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X			
			5.6.111	Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños	SI	X			
			5.6.112	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X			
			5.6.113	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI	X			
			5.6.114	Todas las puertas deben tener antimachucon	NO	X			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

AREA ADMINISTRATIVA			5.6.115	**Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños**	SI	X		
			5.6.116	**Los muros de esta area, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con amterial impermeable y de facil limpieza y desinfección.**	NO	X		
			5.6.117	**Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado**	SI	X		
	11.8	**Archivo**	5.6.118	**El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante**	NO	X		
			5.6.119	**El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad**	NO	X		
			5.6.120	**El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**	NO	X		
			5.6.121	**El espacio destinado para Archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial**	SI		X	
			5.6.122	**Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios**	SI	X		
			5.6.123	**Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led**	NO	X		
			5.6.124	**La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio**	NO	X		
	11.9	**Deposito de Material Didactico**	5.6.125	**El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante**	NO	X		
			5.6.126	**El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad**	NO	X		
			5.6.127	**El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**	NO	X		
			5.6.128	**El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial**	NO		X	
			5.6.129	**Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios**	NO	X		
			5.6.130	**Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led**	NO	X		
			5.6.131	**La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio**	NO	X		
	11.10	**Baños para participantes niños y niñas menores de 2 años de edad**	5.6.132	**Aparatos sanitarios linea infantil en buen estado** (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI			X
			5.6.133	**El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI			X
			5.6.134	**El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI			X
			5.6.135	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI			X
			5.6.136	**Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.** (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI			X
			5.6.137	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X
			5.6.138	**El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X
			5.6.139	**Cuenta con zona para cambio de pañales y lavacolas con ducha de telefono**	SI			X
			5.6.140	**Espacio para control de esfinteres, que permita la ubicación de bacinillas de los niños y niñas**	SI			X
			5.6.141	**Las duchas de los lavacolas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia**	SI			X
			5.6.142	**El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningun tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caida en los niños y niñas**	SI			X
			5.6.143	**Cuenta con media cañas, piso-muro, muro-muro y muro techo**	SI			X
			5.6.144	**El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X
			5.6.145	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta**	SI			X
			5.6.146	**Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños**	SI			X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

AREA DE SERVICIOS SANITARIOS			5.6.147	**Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.**	SI			X
			5.6.148	**Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños**	SI			X
	11.11	**Baños para participantes niños y niñas mayores de 2 años de edad**	5.6.149	**Aparatos sanitarios linea infantil en buen estado** (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			5.6.150	**El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			5.6.151	**El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			5.6.152	**Cuenta con lavamanos linea infantil ubicados a una altura entre 0,45 - 0,55 mts a partir del acabado de piso**	SI	X		
			5.6.153	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			5.6.154	**Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.** (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			5.6.155	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			5.6.156	**El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			5.6.157	**Cuenta con divisiones entre sanitarios con acabados que permitan su facil limpieza y desinfección**	SI	X		
			5.6.158	**El espacio cuenta con ducha, con griferia tipo telefono instalada a una altura de 1,10 mts a partrir del piso acabado, con poceta, punto hidráulico (agua fría y caliente) y punto de desague**	SI	X		
			5.6.159	**El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningun tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caida en los niños y niñas**	SI	X		
			5.6.160	**Cuenta con media cañas, piso-muro, muro-muro y muro techo**	SI	X		
			5.6.161	**El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			5.6.162	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta**	SI	X		
			5.6.163	**Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños**	SI	X		
			5.6.164	**Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.**	SI	X		
			5.6.165	**Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños**	SI	X		
			5.6.166	**Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños**	SI	X		
			5.6.167	**Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores**	SI	X		
			5.6.168	**Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas**	SI	X		
	11.12	**Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)**	5.6.169	**Este espacio debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas**	SI	X		
			5.6.170	**Aparatos sanitarios en buen estado** (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			5.6.171	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			5.6.172	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			5.6.173	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			5.6.174	**Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.** (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			5.6.175	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			5.6.176	**El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			5.6.177	**Las puertas son de al menos 0.90 mts de ancho.**	NO		X	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

	11.13	**Cuarto de basuras**	5.6.178	**Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos** *("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI	X			
			5.6.179	**El cuarto de basuras o la unidad movil de almacanamiento es hermetico (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que no pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferacion de vectores, insectos, roedores, animales domesticos y suciedad** - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X			
			5.6.180	**El area o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion** *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI	X			
			5.6.181	**En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desague cercano** - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X			
			5.6.182	**El cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X			
			5.6.183	**La ubicación del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X			
			5.6.184	**El area del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X			
			5.6.185	**El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas**	SI	X			
			5.6.186	**El espacio debe tener acceso restringuidio a los niños y niñas**	SI	X			
	11.14	**Area de lavanderia (En caso de que exista)**	5.6.187	**Los acabados de piso en lavanderia son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO			X	
			5.6.188	**Los acabados de muros de lavanderia son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	NO			X	
			5.6.189	**El acabado de cielo raso en lavanderia cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO			X	
			5.6.190	**El Area de Lavanderia cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO			X	
			5.6.191	**El Area de Lavanderia cuenta con sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación** *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177*	NO			X	
			5.6.192	**La lavanderia esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa**	NO			X	
			5.6.193	**El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas**	NO			X	
			5.6.194	**El espacio debe tener acceso restrigido a los niños y niñas**	SI			X	
	11.15	**Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado**	5.6.195	**Los acabados de piso en el espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X			
			5.6.196	**Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no pueden ser en ladrillo a la vista** (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95*)*	SI	X			
			5.6.197	**El acabado de cielo raso en el Area Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera***(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	SI	X			
			5.6.198	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidraulico, sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)	SI	X			
			5.6.199	**El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas**	SI	X			
			5.6.200	**El espacio debe tener acceso restringido a los niños y niñas**	SI	X			
	11.16	**Sala Amiga de la Familia Lactante (si el Jardin atiende niños menores de 2 años)**	5.6.201	**Cuenta con Sala Amiga de la Familia Lactante Integrada o no Integrada**	SI			X	
			5.6.202	**Los acabados de piso en la sala amiga de la familia lactante (Integrada o no Integrada son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI			X	
			5.6.203	**Los acabados de muros de la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X	
			5.6.204	**El acabado de cielo raso en la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X	
			5.6.205	**la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI			X	
			5.6.206	**la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas**	SI			X	
			5.6.207	**Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños**	SI			X	
			5.6.208	**Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores**	SI			X	
			5.6.209	**Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas**	SI			X	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

AREA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	11.17	**Comedor (En caso de que exista)**	5.6.210	**Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	NO	X		
			5.6.211	**Los acabados de muros del Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO		X	
			5.6.212	**El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion, el cielo raso o techo falso del comedor no puede ser en madera** *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	NO		X	
			5.6.213	**El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO		X	
			5.6.214	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO		X	
			5.6.215	**El comedor cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X		
			5.6.216	**Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			5.6.217	**El comedor cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	NO		X	
			5.6.218	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y deben contar con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie y asegurados firmemente al marco que los soporta**	NO	X		
			5.6.219	**Los ventanales que den a un vacio mayor a 1 metro cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una altura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso de acabado que impida la caida de niñas y niños**	NO	X		
			5.6.220	**Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.**	NO	X		
			5.6.221	**Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 mts. medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños**	NO	X		
	11.18	**Despensa**	5.6.222	**La Despensa cuenta con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso** (*"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7"*)	SI	X		
			5.6.223	**Los acabados de piso en la Despensa son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			5.6.224	**Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros de la despensa no pueden en ladrillo a la vista.** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7")*	SI	X		
			5.6.225	**El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion., el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.***(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7")*	SI	X		
			5.6.226	**La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			5.6.227	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X		
			5.6.228	**Las puertas de Despensa deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO	X		
			5.6.229	**La Despensa cuenta con adecuada iluminación** natural o artificail (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			5.6.230	**Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			5.6.231	**La Despensa cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7").	SI	X		
			5.6.232	**Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en despensa tomas GFCI**	NO	X		
	11.19	**Cocina**	5.6.233	**La cocina cuentan con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7".*)	SI	X		
			5.6.234	**Los acabados de piso de la cocina son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X		
			5.6.235	**Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros de la Cocina no pueden ser en ladrillo a la vista.** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7").	SI	X		
			5.6.236	**El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección, el cielo raso o techo falso no puede ser en madera**. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7")	SI	X		
			5.6.237	**La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			5.6.238	**Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolucion 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, item 6,3**	NO	X		
			5.6.239	Los mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de **comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)*	SI	X		
			5.6.240	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas**. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7")*	NO	X		
			5.6.241	**Las puertas de cocina deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7")	NO	X		
			5.6.242	**La cocina cuenta con adecuada iluminación natural o artificial** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

OTROS SERVICIOS			5.6.243	**Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			5.6.244	**La cocina cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X		
			5.6.245	**Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI**	NO		X	
	11.20	**Tanque de agua**	5.6.246	**La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento** (NTC 1500)	SI	X		
			5.6.247	**El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado** *(NTC 1500).*	SI	X		
			5.6.248	**El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección** (NTC 1500).	SI	X		
			5.6.249	**El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños**	SI	X		
			5.6.250	**El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.** (NTC 1500)	SI	X		
			5.6.251	**Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,**	NO	X		
	11,121	**Cuarto de primeros auxilios (En caso de que exista)**	5.6.252	**Cuenta con Cuarto de Primeros Auxilios**	NO	X		
			5.6.253	**Los acabados de piso de Primeros Auxilios son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO	X		
			5.6.254	**Los acabados de muros en el Cuarto de Primeros Auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	NO	X		
			5.6.255	**El acabado de cielo raso en el Cuarto de Primeros Auxilios cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	NO	X		
			5.6.256	**El Cuarto de Primeros Auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)**	NO	X		
			5.6.257	**El Cuarto de Primeros Auxilios esta dotado de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas**	NO	X		
			5.6.258	**Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños**	NO	X		
			5.6.259	**Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con tapas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores**	NO	X		
			5.6.260	**Todas las tapas y bombillos en el Cuatro de Primeros Auxilios deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas**	NO	X		
	11,22	**Otros**	5.6.261	**Si la edificacion cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación**	SI			X
			5.6.262	**El espacio o lugar de ubicación de las pipetas debe tener acceso restringido a las niñas y niños**	SI			X

PARTE VII

12. OBSERVACIONES FINALES

El inmueble se considera NO APTO toda vez que no cumple con los siguientes requisitos mínimos.

11,8 Archivo

5,6,121 - El espacio destinado para Archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial - Al momento de la visita no se evidencia ventilacion natural o artificial.

NOTA1: Los requisitos NECESARIOS que no se cumplan durante las visitas técnicas, deberán ser verificados y avalados por la supervisión del convenio acorde a los tiempos estipulados dentro del presente Anexo Técnico del Proceso.

NOTA 2: Es deber de la supervisión del convenio dar cumplimento a las condiciones de accesibilidad al inmueble y a cada una de las áreas internas y externas donde se prestara el servicio antes de la suscripción del acta de inicio.

12.1. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es **NO APTA** para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio.
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

12.2 FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ANA MARÍA RODRÍGUEZ TOUS		A08392006-57463588

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
		NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

PARTE VIII

13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:		**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**Asociacion Generadora de Bienestar Showkids**
13.3 LOCALIDAD		**13.4. CHIP**	**0**



DESCRIPCIÓN FACHADA



DESCRIPCIÓN COCINA



DESCRIPCIÓN DESPENSA



DESCRIPCIÓN AULA LUDICA



DESCRIPCIÓN ARCHIVO



DESCRIPCIÓN COORDINACIÓN



DESCRIPCIÓN ESCALERA



DESCRIPCIÓN ASEO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-008-2022
		NOMBRE PROPONENTE	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 73 D 69 C Sur 13

PARTE VIII

13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:		**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**Asociacion Generadora de Bienestar Showkids**
13.3 LOCALIDAD		**13.4. CHIP**	**0**



DESCRIPCIÓN PRIMEROS AUXILIOS



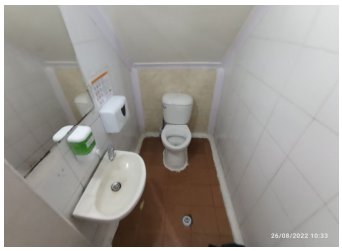
DESCRIPCIÓN AULA



DESCRIPCIÓN AULA



DESCRIPCIÓN AULA



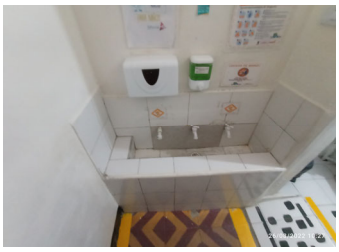
DESCRIPCIÓN BAÑO



DESCRIPCIÓN BAÑO



DESCRIPCIÓN BAÑO



DESCRIPCIÓN BAÑO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS - ASOSERBIEN NIT.830.122.129-6**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT-092-008-2022**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**26/08/2022**	**LOCALIDAD:**	**CIUDAD BOLIVAR**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40241230**		
DIRECCIÓN:	**CARRERA 73 D No.69 C-13 SUR**			**CHIP**	**AAA0020JZJH**		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

1- Representante Legal: María del Pilar Mejía Rueda, identificada con CC No.60.320.432

2. El certificado de Libertad y Tradición allegado cumple con lo preceptuado en el numeral 3.3.3 de la Invitación Pública y determina como propietaria a la señora Martha Yolanda Parra Torres identificada con CC No.39.654.171.

Carta de Intención: No se allega. El Oferente presenta Contrato de Arrendamiento suscrito desde el 11/01/2021 con la propietaria del inmueble ofertado. Se solicitará certificación de vigencia y continuidad del contrato durante el plazo de ejecución del Convenio, en caso de serle adjudicado.

3. Se allega Certificado Catastral con fecha de expedición 17/08/2022. Por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.3 de la Invitación Pública.

De la revisión jurídica realizada a los documentos presentados en el presente proceso competitivo, se determina que el inmueble es NO APTO, razón por la cual el Oferente deberá allegar Comunicación expedida por la propietaria en donde certifique que: i) el contrato de arriendo se encuentra vigente y ii) que permanecerá la intención de prórrogar el mismo durante el plazo de ejecución del Convenio, en caso de serle adjudicado, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 de la Invitación Pública.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X__

Carta de compromiso de Arriendo SI __ NO_X__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
MARÍA ELENA GÓMEZ JIMÉNEZ		184464 CSJ

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
SHOW KIDS ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

FECHA:	17	07	2023
TEMA:	SOCIALIZACION DEL USO DEL JARDIN		
LUGAR:	JARDIN CARACOLI		
SEDE:	JARDIN CARACOLI		
RESPONSABLES:	RESPONSABLE DEL SERVICIO		
POBLACION:	TALENTO HUMANO CARACOLI		
HORA INICIO:	05:00 PM	HORA FIN:	05:30 PM

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 5:00 PM del dia de hoy 17 de Julio de 2023 se reunen en la oficina de coordinación la Responsable del servicio, La auxiliar Pedagogica y el Guarda de seguridad con el fin de tratar el tema del uso del predio del jardin Caracolí.

Donde se le informa al Guarda de Seguridad que No se puede volver a presentar ninguna novedad frente a quedarse dentro de las instalaciones del Jardín.

El guarda de seguridad pide disculpas e informa que es la primera y útlima vez que se presenta esta situación y que se disculpa si ocasiono algún inconveniente a la coordinadora, pero agradece que ella hubiese sido humana.

Compromisos: No entregarle las llaves al guarda de seguridad.

No dar permisos los cuales puedan afectar la prestación del servicio.

A continuación firman las personas asistentes.

Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

ASISTENTES:

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Lucero Angulo Diaz	Resp. del Servicio	
2	Silvia Contreras G.	Visitante	
3	ANA Rubiano	Apoyo Administrativo	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

Powered by CamScanner

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Fecha
	ACTA DE VISITA	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE ACTA
8304	22 09 22	26 09 23	5 12 23	9

FECHA DE LA VISITA	HORA DE INICIO	LOCALIDAD
14 08 2023	7:40 am	Ciudad Bolivar

NOMBRE DEL JARDÍN: Caracoli

DIRECCIÓN: Carrera 75d #69c - 13 sur

TELÉFONO: 7516351

BARRIO: Sierra Morena

EMAIL: jardincaracoli@hotmail.com

RESPONSABLE DEL SERVICIO: Lucero Angulo Diaz

TELÉFONO: 320 2917747

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN
0 0 0	0 0 0	25 25 25	50 50 42	34 34 29

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO O NA SEGÚN CORRESPONDA

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1 ¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS? SAT

2 ¿Cumple con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo? NA

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

DESARROLLO ARMONICO INTEGRAL

1 ¿ Implementa el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS? SAT

2 ¿Tiene a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños? SAT

A	Se refleja la identidad del Jardín.	SI
B	Implementa estrategias pedagógicas acordes con el proyecto pedagógico.	SI
C	Tiene en cuenta las características de los niños y niñas.	SI
D	Cuenta con los mínimos básicos de una planeación	SI

3 Cuenta con mecanismos o instrumentos de observación, seguimiento y valoración, que dan cuenta de: SAT

A.	La caracterización y seguimiento de la información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico	SI
B.	Los procesos de desarrollo y potencialidades de las niñas y los niños	SI
C.	Los ritmos de aprendizaje y participación de los niños y niñas, en el marco de la diversidad	SI

Mes Verificado y Niveles: Mes Julio 12 pa nivel

Powered by CamScanner

4 Entregó un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, a los padres, madres o cuidadores que den cuenta de: NA

A. Características, procesos, potencialidades y desarrollo de los niños y niñas NA

B. Los ritmos de aprendizaje y participación de los niños y niñas, en el marco de la diversidad NA

1er 2/03/2023 2do 30/06/2023 3er _____ 4to _____

CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS

1 ¿El reporte de las novedades se hace acorde con lo estipulado en el anexo técnico y Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial? JAT

A. Cuenta con fecha, hora, lugar, descripción de la situación, tipo de novedad, acciones inmediatas, acciones adicionales. Si

B. El reporte es claro y cuenta con su respectivo seguimiento. Si

C. Da cuenta de la situación física, emocional o vulneración de los derechos de las niñas y los niños. Si

D. Presenta la firma del padre, madre o acudiente. Si

E. Presenta la firma de la profesional en atención a la primera infancia Si

F. Utiliza el formato vigente que se encuentra cargado en el Sistema Integrado de gestión de la entidad Si

2 ¿Promovió e implementó acciones de estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil con padres, madres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras colaboradores, niñas y niños? SAT

A Presentó cronograma en el que se mencionen las acciones a realizar SI [Y] NO []

		Fecha de la actividad	Soporte y actividad desarrollada
B	Promoción del buen trato	1/08/2023 2/08/2023 3/08/2023	con talento humano con familias. con niños y niñas
C	Maltrato físico - psicológico		
D	Abandono / Negligencia		
E	Maltrato Institucional		

3 ¿Desarrollo acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil - abuso sexual infantil dirigidas a padres, madres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras colaboradores, niñas y niños? SAT

A Presentó cronograma en el que se mencionen las acciones a realizar SI [Y] NO []

		Fecha de la actividad	Soporte y actividad desarrollada
B	Prevención y detección de violencia sexual infantil		
C	Prevención de abuso sexual infantil	2/08/2023 3/08/2023 4/08/2023	Acta con talento humano Acta con familias Acta con niños y niñas

4 ¿Brindo espacios para el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores con acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños? SAT

A Presentó cronograma mensual de las acciones a realizar por parte del profesional en psicología SI [X] NO []

Fecha de la actividad	Nombre de la actividad	Participantes
11/08/2023	Cierre Caso, articulación educadora especial, formación a familias virtual sobre manejo Afectivo	

Powered by CamScanner

¿Cuenta con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente? NA

A Actividad desarrollada

B Codigo del cargue A la fecha no se ha realizado cargue al sistema misional SIRBE. Toda vez que se realizo el 11/08/2023 sobre vinculos Afectivos

C Fecha del cargue

6 ¿Socializó el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimiento de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial incluyendo maltrato institucional? SAT

Registre la fecha, el soporte verificado y participantes 4/08/2023 con talento humano sobre ruta de atencion por presunta violencia sexual por medio de decalogo

7 ¿Implementó los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio? SAT

De las siguientes situaciones cuales se han presentado

A.	Presunto maltrato físico y/o psicológico	NO
B.	Violencia	SI
C.	Explotación Infantil	NO
D.	Presunto Abuso sexual	NO
E.	Negligencia	SI
F.	Maltrato Institucional.	NO
G.	Ninguna	SI

Registre la entidad a donde fue reportado el caso

Registre el Número y Fecha de radicado ante la SDIS Ver Observaciones

8 ¿Cuenta con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad"? JAT

SI [X]

NO []

Registre la Fecha, soportes y que actores participaron Acta actividad con niños y niñas sobre Pediculosis e higiene personal por medio de asamblea y narracion de cuentos

9 ¿Presentó soportes frente al acompañamiento y seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente? SAT

Fecha de la actividad	Soporte presentado
4/08/2023	Socializacion con familias sobre el proceso de Transicion efectiva y armonica por medio de decalogo

PROCESOS DE FORMACION Y REFLEXION PERMANENTE

1 ¿Asistió y participó en la Jornada de Comité Ampliado, desarrollada en el mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS? NA

A. Cuenta con soporte de participación SI [NA] NO [NO]

Registre la fecha y lugar de la Jornada se encuentra en la especia de convocatoria

2 ¿Realizó la Jornada Pedagógica del mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS? NA

A.	Implementó las acciones definidas en dicha jornada	NA
B.	Participó el talento humano del Jardín Infantil	NA
C.	Presentó soportes de las actividades realizadas	NA

Registre la fecha de la Jornada y el tema desarrollado Se tiene programada para el

Registre la fecha de radicado de los soportes ante la SLIS 25/08/2023

Powered by CamScanner

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE PAPELERÍA

SAT

1 ¿Cuenta con la dotación, material didáctico y material de papelería de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico?

A. El material corresponde a las edades atendidas — SI
C. El material es acorde a las prácticas pedagógicas y proyecto pedagógico — SI
D. El material se encuentra en buen estado para el uso de los niños y niñas — SI

¿Para el mes verificado el Asociado realizó compra de material?. Si la respuesta es afirmativa, registre la siguiente información: SI X No___

Tipo de documento soporte	Numero	Fecha expedición	Valor	Concepto de gasto
658	Factura	14/08/2023	1.086.500	Didactico

2 ¿El material didáctico se encuentra a disposición de los niños y las niñas, manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín? SAT

3 ¿Dispone de ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial? SAT

La ambientación de los espacios tiene en cuenta:

A. Los intereses y necesidades de los niños y niñas — SI
B. La coherencia con las estrategias pedagógicas — SI
C. La pertinencia con el desarrollo de los niños y niñas — SI

JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN

1 ¿Realizó jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección? SAT

A Radicado del cronograma y metodología E2022048147 del 28/10/2022

B Sesiones a realizar 2 [] 4 [] 9 [X]

C Fecha de la actividad Presento radicado final de las actividades

D Tema trabajado desarrolladas E2023035136 del 18/07/2023

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

1 ¿El talento humano se encuentra acorde con lo establecido en el anexo técnico? SAT

	ESTRUCTURA DE COSTOS	ASISTENCIA	REEMPLAZOS
Responsable del Servicio	1	1	Ø
Profesionales de atención a la primera infancia	7	7	Ø
Auxiliares de atención a la primera infancia	2	2	Ø
Personal de Aseo e higiene	3	3	Ø
Personal de servicio de alimentos	3	3	Ø
Apoyo Administrativo	1	1	Ø

2 ¿Remplaza el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos, no presente sus servicios en el Jardín Infantil? NA

3 ¿El reemplazo cumple con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial? NA

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil? SAT

SI [X] NO []

Powered by CamScanner

Garantiza que el talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil cumple con: JAM

		SI	NO
A	Perfil	X	
B	Proporción	X	
C	Permanencia	X	

29/9

SEGUIMIENTO AL ACTA ANTERIOR

Se realizó seguimiento al acta del 24/09/2023 cumpliendo con los compromisos adquiridos.
Subsanó el ítem mejoras del mes anterior frente al talento, toda vez que se encontraba completo y de acuerdo con la estructura de costos.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

Ninguna Observación

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VISITA

Desarrollo Armónico Integral
1. Se evidencio implementación del proyecto pedagogico por medio de las diferentes actividades desarrolladas en el jardin infantil.
Presentó acta de socialización del 1/08/2023 con talento humano en la que la responsable del servicio abordó el propósito del proyecto pedagogico y la importancia de implementarlo diariamente, por medio reunión general
2. Presentó planeaciones pedagogicas de todos los niveles, las cuales estan acordes a las edades de los niños y las niñas.
Se evidencian valoraciones descriptivas donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia pedagogica y la reflexion por parte de cada una de las profesionales.

Powered by CamScanner

3 Presentó observadores correspondientes al mes de Julio los cuales fueron socializados el 31/07/2023 al ingreso de los niños y las niñas
4. Para el periodo verificado no se tenia proyectada entrega de informe Trimestral, toda vez que se realiza en el mes de junio.
Corresponsabilidad Agentes Educativos.
1. Presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas, se evidencio adecuado diligenciamiento del formato seguimiento y cierre segun el caso.
2 Presentó acta de socializacion del 1/08/2023 con talento humano donde abordaron el tema "Lo que me hace sentir bien y lo que me ayuda a sentir mejor" por medio de un decalogo.
Presento acta de socialización del 2/08/2023 con familias donde abordaron el tema de como aprender a construir relaciones de respeto afecto y colaboración, por medio de un decalogo.
Presento acta de actividad con niños y niñas del 3/08/2023 en la cual abordaron el tema de sensibalización en la relación espontanea de los niños y las niñas consigo mismo, por medio de actividad pedagogica y asamblea.
3. Presento acta de socialización con talento humano del 2/08/2023 donde abordaron el tema "Secretos que si, secretos que no" por medio de un decalogo
Presento acta de socialización del 2/08/2023 con familias en la cual abordaron el tema "secretos que si, secretos que no" por medio de un folleto informativo
Presento acta del 4/08/2023 actividad con niños y niñas sobre "secretos que si, secretos que no" por medio de dramatización y canción.
1 Presento cierre de caso, de la madre de la niña Evelyn Sofia Quiroga madre quien presuntamente intento quitarle la vida. del 27/07/2023
Presento notificacion via correo electronico del cierre del caso el 11/08/2023
Proceso de formacion y Reflexión Permanente
1 Presentó acta Asistencia al comite ampliado realizado el 26/07/2023 en el salon comunal calabia 1, se evidencio la participacion de la responsable del servicio.
2. Presento acta del 28/07/2023 jornada pedagogica donde abordaron el Tema rescate, estrategias y momentos de prevencion que promueven el desarrollo integral de los niños

Esta visita generó requerimiento: SI ___ NO X

Motivo del requerimiento:

Anexos: documentos y número de folios

Planeaciones (4) — Formato asistencia talento humano (1)
Asistencia (1) — carta renuncia (1)

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA
NOMBRE: Lucia Angulo Diaz	NOMBRE: Monica Martinez
N° DE IDENTIFICACIÓN: 22365376	N° DE IDENTIFICACIÓN: 52962656
CARGO: Resp. del Servicio	CARGO: Apoyo Pedagogica
	HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00

Powered by CamScanner

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	OBSERVACIONES	Fecha
	ANEXO ACTA	Página

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VISITA

Realizo envio soporte de jornada pedagogica via correo electronico el 28/03/2023

Material Didactico y Papeleria

Presento 1 factura por concepto de material didactico

Se realizo verificación del inventario realizado y comprado durante la ejecución del convenio, en el cual se evidencio el inventario acorde al material presentado y las facturas presentadas a la supervisión.

Nota:

Se realizo seguimiento al requerimiento S2023139423 del 2/08/2023 Proyectado por el componente de nutrición, donde se evidencio e ingreso a la Area Cerrada ubicada en el cuarto piso y se evidencio archivo y material didactico, espacio como bodega.

Obligacion Talento humano

Subsano el a mejoria del mes anterior Toda vez que cumplio con la estructura de costo en cuanto al Talento humano

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA		FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA	
NOMBRE	Lucero Angulo Diaz	NOMBRE	Monica Martinez
N° DE IDENTIFICACIÓN:	28366372	N° DE IDENTIFICACIÓN:	52962656
CARGO:	Rep del servicio	CARGO:	Apoyo Supervision

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Integración Social	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	ANEXO VISITAS APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fecha
	RELACIÓN AUSENCIAS DE TALENTO HUMANO	Página

Convenio 8304 Fecha de verificación 14/08/2023

Jardín Infantil Cofinanciado Caracoli

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MOTIVO Y SOPORTE	REMPLAZO
Alba Rocio Reyes Riaño	Profesional Atención Primera Infancia	Presento carta de renuncia del 24/07/2023 Trabajo hasta el 24/07/2023	Hilary Copete Rivas A.m.l: 24/07/2023 A.l: 24/07/2023 inicio: 25/07/2023
Jheine Calaine Ramirez Virguez	Personal de Aseo	Presento carta de renuncia Trabajo hasta el 24/07/2023	Kaleyn del Carmen Carrasca A.m.l: 24/07/2023 A.l: 23/07/2023 Inicio: 25/07/2023

OBSERVACIONES

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

NOMBRE Lucio Ruculo Diaz

N° DE IDENTIFICACIÓN: 28366372

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA

NOMBRE Monica Martinez

N° DE IDENTIFICACIÓN: 52962656

Versión: Febrero 2022

Powered by CamScanner

ALIANZA CIM SAS
NIT 901.224.697-3
Cra 5a N°81-79 sur este
Tel: (57) 7039752 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
alianza.cim@hotmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización 18764043191754 aprobado en 20230123 prefijo desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 658

Fecha de Factura
2023-08-14

Nombre del Cliente
ASOSERBIEN

Nit ó C.C.
830.122.129-6

Fecha de Vencimiento
--

Razón Social
ASOSERBIEN

Dirección
CALLE 135 N° 16-43

Teléfono
(031) 6149965

Correo
asoserbien@hotmail.com

Vendedor

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	JUEGO DE CAMPANAS X 8 NOTAS	4.00	169,000.00	676,000.00
2	TAMBOR MADERA	3.00	70,000.00	210,000.00
3	TARRO ENSARTE FIGURAS GEOMETRICAS	3.00	16,000.00	48,000.00
4	PALO DE LLUVIA	1.00	52,500.00	52,500.00
5	JUEGO DE LETRAS PARA ENEBRAR	1.00	100,000.00	100,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 5

Total Bruto	1,086,500.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,086,500.00

OBSERVACIONES:
MATERIA DIDACTICO AGOSTO CONVENIO 8304-2022

Valor en Letras:
Un millón ochenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1,086,500.00

14/08/2023

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	KARDEX MATERIAL DIDACTICO		1
			14/08/2023
			1 DE 1

NOMBRE DEL JARDIN: CARACOLI

FECHA DE REVISION	ELEMENTO	CANTIDAD	LUGAR	ESTADO	BAJA	OBSERVACION
14/08/2023	TARRO DE ENSARTE LETRAS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	BLOQUES 4D	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ENSARTE FIGURAS GEOMETRICAS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ENSARTE NUMEROS	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO FIGURAS GEOMETRICAS EN MADERA	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	BOLSA ARMATODO TUBO	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	KIT TARRO X 3	6	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ARMABLE	13	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ARMATUBO GRANDE	9	BODEGA	BUENO	NO	
[illegible]/08/2023	**TARRO LETRA GRANDE**	2	BODEGA	BUENO	NO	
[illegible]/08/2023	MULTICOLOR	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	ARMATODO HEICOPTERO X 40 PIEZAS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SET MERCADO	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	KIT MEDICO	10	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SILLA ARMATODO	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	ARMATODO HONGO X 40 PIEZAS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	PATO	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	**BALON DE PILATEX »**	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	BLOCKS FIGURAS EN CADENA	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SET FIGURAS DE FORMAS	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO DE ENSARTE FIGURAS GEOMETRICAS	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	CAJA DE BLOQUES LOGICOS X 48 PIEZAS	4	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SET MERCADO	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	SET FRUTAS	9	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	PAJARO CARPINTERO MADERA	6	BODEGA	BUENO	NO	
[illegible]/08/2023	SET ARMATODO X 35 PUESTOS	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	KIT MEDICO	13	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TRIANGULO EN METAL	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	BLOCKS 4D	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	KIT EXPLORADOR	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	PALO DE LLUVIA	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	MARACA X 2	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	LIBRO DE CUENTAS EN ROMPECABEZAS	5	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	ROMPECABEZA MADERA	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	GEOMETRICAS	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	MULTICOLOR	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	CUBO ARMATODO	3	BODEGA	BUENO	NO	

Powered by CamScanner

14/08/2023	PIANOS UNIDAD	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	DANCING CACTUS	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE LETRAS PARA ENEBRAR	20	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE NUMEROS PARA ENEBRAR	9	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO DE ESARTE GRANDE	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE LETRAS GRANDES PARA ENEBRAR	2	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE CAMPANAS X 8 NOTAS	4	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TAMBOR MADERA	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	TARRO ENSARTE FIGURAS GEOMETRICAS	3	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	PALO DE LLUVIA	1	BODEGA	BUENO	NO	
14/08/2023	JUEGO DE LETRAS PARA ENEBRAR	1	BODEGA	BUENO	NO	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE TALENTO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: Caracoli CONTRATO: 8304 FECHA: 14/08/2023

Responsable del Servicio	Profesionales y Técnicas de Atención a Primera Infancia	Auxiliares de Atención a Primera Infancia	Apoyo Administrativo	Personal Aseo e Higiene	Personal Servicio de Alimentos	Total
1	4	2	1	3	3	17

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Yocero Angulo Diaz	283663 7c	Resp del Servicio	Profesional	3202941747	
2	Hilary Copete Rivas	35698024.	Prof Atención primera Infancia	Licenciada Pedagogia Infantil	3229383263	Hilary
3	Daily Mora Moreno	1022992322	Prof Atención Primera Inf	Lic Pedagogia Infantil	3196512893	
4	Yavia Cobgado Pineda	1014217881	Profesional en atencion a la primera infancia	Licenciada en pedagogia Infantil	3219552085	
5	Claudia Marcela Cano	52129653	Profesional en Atn Prim Infan	Licenciada en Pedagia	3125001238	
6	lorena vera vera	1024524695	Atención a la Primera Infancia	Licenciada en Pedagogia Infantil	3118045863	
7	Adriana Florez Galvis	52120089	Profesional en atenci a la primera infancia	Licenciada en preescolar	3219374050	
8	Sandra Gomez	1012345894	Prof. Atención a la primera Infancia	Lic Pedagogia Infantil	3204123450	
9	lady laura egego	1000005364	Auxiliar en atencion primera infancia	Tecnico	3022759940	
10	Maribeth Bonilla	1065889970	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Tecnico en atn a la primera infan	3185156228	
11	Ana Molano	52243558	Apoyo Administrativ	Tecnico	3125736012	
12	Ruby Cabrillos	38202865	Aseo Higiene	Bachiller	3201	
13	Kateryn Carrasco	4850393	Aseo Higiene	Bachiller	3219219802	
14	Yuneicia perez	30320688	Aseo Higiene	Bachiller	3112436715	
15	Erika Hernan Triana	1012455920	Personal servicio de Alimetos	Bachiller	3118393311	Erika H.
16	Maria Jose Rios	1005776812	Personal Servicio de Alimentos	Bachiller	3092138912	Maria R.
17	Ingrid Tatiana Rojas R	1013688787	Personal Servicio de Alimentos	Bachiller	3132372350	Tatiana R
18						

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231016-103245-c55e220-86270354
2023-10-17T11:55:48-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12310

Señora
MARÍA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representante Legal
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
asoserbien@hotmail.com
Calle 135 No. 16-43
Código Postal: 110121
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2023139423 del 02 de 2023, Convenio de Asociación No. 8304-2022 del 22 de septiembrede 2022

Respetada Señora:

En el marco de la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No. 8304-2022 del 22 de septiembre de 2022, se asignó la supervisión contractual a cargo del Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar y en el desarrollo propio de sus funciones, se realizó requerimiento a la **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS** mediante radicado S2023139423 del 02 de agosto de 2023 , para que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"(…) En visita de verificación del componente nutrición y salubridad, realizada el 17 de julio de 2023, se observó un área cerrada ubicada en el cuarto piso del jardín infantil, con señalización de "Acceso Restringido" . La responsable del servicio refirió que dicha área no hace parte de la infraestructura contratada y que en el espacio se almacena archivo muerto y de forma ocasional (durante el fin de semana) debido a una calamidad doméstica, se permitió que el guarda de seguridad se quedara en el lugar durante la noche.

Es de aclarar que el asociado en su propuesta no oferto Áreas específicas, como se evidencia en la Carta de Presentación de la oferta que hace parte integral del Convenio de Asociación.

En atención a lo anterior, se le solicita al Asociado manifestarse frente a las situaciones presentadas (…)".

En atención a lo anterior, el Asociado radicó respuesta mediante radicado E2023039635 del 15 de agosto de 2023, ante la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, en la cual manifestó:

"(…) Atendiendo a lo indicado nos permitimos informar que en visita realizada el 26 de agosto de 2022 y como consta en el FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES presentado para la verificación de infraestructura, se evidencia que SI se ofertaron áreas específicas para este Jardín por lo que esta Área en efecto No se encuentra ofertada y por lo tanto se mantiene cerrada y con la respectiva señalización de "Acceso Restringido" ya que esta es utilizada por la asociación como bodega para el almacenamiento de artículos en desuso y archivo.

Además de lo anterior y como se puede comprobar en visita realizada por el Arquitecto de apoyo a la supervisión realizada el viernes 11 de agosto se hizo revisión de esta área, así como también se puede constatar en el acta de la visita de pedagogía realizada el día lunes 14 de agosto de 2023 donde la interventora tuvo el acceso a esta área y pudo verificar el uso de esta.

En cuanto a la situación presenta con el Guarda de Seguridad, cabe aclarar que el mismo solo se quedó una noche, la noche del día domingo 16 de julio día no hábil y no previsto para la prestación de servicio y esto obedeció a una calamidad familiar de fuerza mayor, para subsanar esto, el día 17 de Julio de 2023 en horas de la tarde se reúne la responsable del Servicio Junto con el Guarda de Seguridad y se deja en acta que no se puede volver a presentar este suceso (acta anexa).
Cabe advertir que, a raíz de la situación presenta por el acceso a esta área restringida por el apoyo a la supervisión, la asociación ha resuelto dejar bajo llave la misma y resguardar las llaves en la oficina administrativa, por lo que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231016-103245-c55a20-86270354
2023-10-17T11:55:48-05:00 - Pagina 2 de 5

agradecemos en caso de que se quiera verificar hacer la solicitud por escrito y anticipadamente para hacer el envío de una persona administrativa con las llaves (…)".

En virtud de lo manifestado por el Asociado, los soportes aportados en la respuesta y tras las visitas de verificación de los componentes Técnicos (Nutrición y salubridad y Proceso Pedagógico), realizadas los días 14 y 23 de agosto y 08 de septiembre de 2023, en las cuales para el área cerrada ubicada en el cuarto piso del jardín Infantil, con señalización de "Acceso Restringido", se observó que almacenan canastillas con material pedagógico de convenios anteriores, archivo muerto, elementos en desuso y elementos de construcción; con lo cual, se considera que se subsanó el motivo del requerimiento.

Así las cosas, se procede a dar cierre al Requerimiento S2023139423 del 02 de agosto de 2023, con respuesta bajo radicado E2023039635 del 15 de agosto de 2023.

Sin embargo, es de reiterar que en su propuesta no oferto Áreas específicas, como se evidencia en la Carta de Presentación de la oferta que hace parte integral del Convenio de Asociación.

Situación que no se desvirtúa pese a que en la verificación de plantas físicas no se tomara el espacio, dado que no era requerida para la prestación de servicio a las niñas y los niños, y que si es claro, que los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial y el estudio previo citan:

El estándar: *"Condiciones de seguridad y salubridad del inmueble (…) 5. Estándar Indispensable. El Jardín Infantil cuenta con acceso independiente y exclusivo para el desarrollo de sus actividades."*
El estudio previo "(..) *8.3. REQUISITOS DEL INMUEBLE (Requisitos mínimos) 8.3.1.1. UBICACIÓN DEL ESPACIO FISICO FUNCIONAL d El inmueble (infraestructura) que se oferte debe contar con acceso independiente y exclusivo. También deberá contar con la totalidad de las áreas mínimas requeridas y ofertadas (de acuerdo con el formato de calificación técnica de inmuebles), debe ser de uso exclusivo para la prestación de los servicios de la SDIS.(…)"*

Situación que no garantizó el asociado dado que las dos puertas de acceso con las que cuenta el jardín se emplean para el mismo.

De otra parte, frente a la afirmación presentada en la respuesta: *"(…)Cabe advertir que, a raíz de la situación presenta por el acceso a esta área restringida por el apoyo a la supervisión, la asociación ha resuelto dejar bajo llave la misma y resguardar las llaves en la oficina administrativa, por lo que agradecemos en caso de que se quiera verificar hacer la solicitud por escrito y anticipadamente para hacer el envío de una persona administrativa con las llaves.(…)"*

Se solicita que el espacio esté disponible de manera continua para la verificación de la supervisión, toda vez que el inmueble está destinado para la prestación del servicio del jardín infantil cofinanciado sin áreas restringidas, en aras de garantizar un entorno protector y seguro.

Atentamente,

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.
Supervisor del Convenio

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
Proyectó: Marleny Suárez Medina - Subdirección para la Infancia
Proyectó: Andrea Paola Gaona Prado - Subdirección para la Infancia
Revisó: Nataly Anaya Arcia- Subdirección para la Infancia
Revisó Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia
Revisó: Andrea del Pilar Arias– Subdirección para la Infancia
Revisó Margarita María Cuellar Méndez- Subdirección para la Infancia
Aprobó: Cristina Venegas Fajardo - Subdirectora para la Infancia SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231016-103245-c55a20-86270354
2023-10-17T11:55:48-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023192794

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

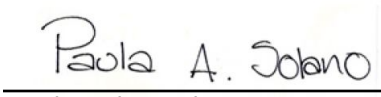
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231016-103245-c55a20-86270354 Creación: 2023-10-16 10:32:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-17 11:55:47

Escanee el código para verificación

Elaboración: Paula Andrea Solano Rey



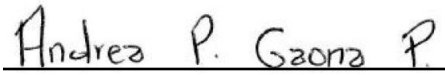
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Nataly Anaya Arcia



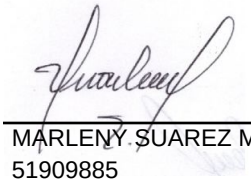
NATALY ANAYA ARCIA
1094247565
natyarcia20@gmail.com
ASESORA
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Marleny Suárez Medina



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231016-103245-c55a20-86270354
2023-10-17T11:55:48-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023192794

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231016-103245-c55a20-86270354 Creación: 2023-10-16 10:32:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-17 11:55:47

Escanee el código para verificación

Elaboración: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Cristina Venegas Fajardo

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
52865347
cvenegas@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea del Pilar Arias

Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231016-103245-c55a20-86270354
2023-10-17T11:55:48-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023192794

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231016-103245-c55a20-86270354 Creación: 2023-10-16 10:32:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-17 11:55:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-16 10:32:46 Lec.: 2023-10-16 11:04:33 Res.: 2023-10-16 11:05:59 IP Res.: 186.84.90.86
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-16 11:05:59 Lec.: 2023-10-17 01:14:43 Res.: 2023-10-17 01:15:42 IP Res.: 181.59.2.98
Revisión	NATALY ANAYA ARCIA natyarcia20@gmail.com ASESORA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-17 01:15:42 Lec.: 2023-10-17 10:00:28 Res.: 2023-10-17 10:00:38 IP Res.: 186.31.212.1
Elaboración	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-10-17 10:00:38 Lec.: 2023-10-17 11:12:32 Res.: 2023-10-17 11:12:40 IP Res.: 191.95.48.246
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2023-10-17 11:12:40 Lec.: 2023-10-17 11:32:20 Res.: 2023-10-17 11:32:28 IP Res.: 190.24.26.32
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-17 11:32:28 Lec.: 2023-10-17 11:38:10 Res.: 2023-10-17 11:41:04 IP Res.: 191.156.190.23
Aprobación	CRISTINA VENEGAS FAJARDO cvenegas@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-17 11:41:04 Lec.: 2023-10-17 11:43:42 Res.: 2023-10-17 11:43:50 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-17 11:43:50 Lec.: 2023-10-17 11:55:40 Res.: 2023-10-17 11:55:47 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332
2024-04-09T09:32:35-05:00 - Pagina 1 de 6

Código 12130

Señores
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
María Del Pilar Mejía Rueda
Representante Legal
Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com
CALLE 135 No. 16 - 43
Código Postal: 110121
Bogotá D.C.

Asunto: **Requerimiento del Supervisor al Asociado del Convenio No. 8304-2022.**

Respetada señora

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación No. 8304-2022, suscrito el día veintidós (22) de septiembre de 2022, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS, me permito realizarle el presente requerimiento, para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONVENIO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.”

1.2 ALCANCE DEL OBJETO.

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial que hacen parte integral de este documento:

a. Nutrición y Salubridad;
b. Ambientes Adecuados y Seguros;
c. Proceso Pedagógico;
d. Talento Humano; y
e. Proceso Administrativo.

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciadas en el Anexo Técnico y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332
2024-04-09T09:32:35-05:00 - Pagina 2 de 6

En visita de supervisión del componente proceso pedagógico, realizada el día once (11) de marzo de 2024 al Jardín Infantil Cofinanciado Caracolí, se evidenció que el asociado a la fecha no ha ejecutado su aporte en el concepto de gasto de material didáctico de acuerdo con lo establecido en las modificaciones 2 y 3 del mentado convenio.

En atención a lo anterior, se le solicita al asociado que se manifieste frente a la situación antes mencionada y allegue los soportes a que haya lugar que demuestren de forma clara las medidas preventivas y correctivas tomadas, para evitar que se presenten nuevamente las situaciones advertidas.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

Acta de visita del componente proceso pedagógico realizada el día (11) de marzo 2024.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

Acorde con el convenio de asociación en cita, las siguientes son las obligaciones especificas que se consideran afectadas:

"(…)

3. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

3.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO
4. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo
5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO ETAPA IMPLEMENTACIÓN

3.3.4. OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
9. Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.

(…)"

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332
2024-04-09T09:32:35-05:00 - Pagina 3 de 6

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibo del presente.

Se informa al asociado que abstenerse de dar trámite a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIERRA MOREO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.

Proyectó: Mónica Liliana Martínez Barreto - Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Proyectó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Subdirección para la Infancia - Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisión: Angela Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisión: Andrea del Pilar arias Ramírez - Subdirección para la Infancia
Revisión: Margarita María Cuellar Méndez – Subdirección para la Infancia
Aprobó: Cristina Venegas Fajardo – Subdirectora para la Infancia

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332
2024-04-09T09:32:35-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024054849

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332 Creación: 2024-04-08 12:08:30

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-09 09:32:34

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Quiñones Toledo

Angela Rocio Quiñones Toledo
52352119
angelarocioq@gmail.com
Apoyo Jurídico Subdirección para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO
52962656
monica.liliana.martinez@hotmail.com
Contratistas
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332
2024-04-09T09:32:35-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024054849

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332 Creación: 2024-04-08 12:08:30

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-09 09:32:34

Escanee el código para verificación

Firma: oscar javier sierra moreno

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Cristina Venegas Fajardo

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
52865347
cvenegas@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea del Pilar Arias Ramírez

Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332
2024-04-09T09:32:35-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024054849

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240408-120830-3e1772-40060332 Creación: 2024-04-08 12:08:30

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-09 09:32:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO monica.liliana.martinez@hotmail.com Contratistas Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-08 12:08:32 Lec.: 2024-04-08 13:29:10 Res.: 2024-04-08 13:29:27 IP Res.: 191.156.228.143
Elaboración	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-08 13:29:27 Lec.: 2024-04-08 13:29:45 Res.: 2024-04-08 13:30:00 IP Res.: 191.95.50.54
Revisión	Angela Rocio Quiñones Toledo angelarocioq@gmail.com Apoyo Jurídico Subdirección para la Infa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-08 13:30:00 Lec.: 2024-04-08 13:38:46 Res.: 2024-04-08 15:57:01 IP Res.: 152.201.117.63
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-04-08 15:57:01 Lec.: 2024-04-08 16:13:54 Res.: 2024-04-08 16:14:00 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-04-08 16:14:00 Lec.: 2024-04-09 08:00:50 Res.: 2024-04-09 08:01:10 IP Res.: 186.155.64.145
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-09 08:01:10 Lec.: 2024-04-09 08:08:43 Res.: 2024-04-09 08:09:22 IP Res.: 191.156.188.9
Aprobación	CRISTINA VENEGAS FAJARDO cvenegas@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-09 08:09:22 Lec.: 2024-04-09 09:25:44 Res.: 2024-04-09 09:25:53 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-04-09 09:25:53 Lec.: 2024-04-09 09:32:29 Res.: 2024-04-09 09:32:34 IP Res.: 186.155.7.19

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

Bogotá, abril 16 de 2024

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Atn, Dr. OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Supervisor del Convenio
Ciudad,

Asunto: Respuesta a Requerimiento S2024054849 convenio 8304 de 2022

Cordial Saludo;

Atendiendo lo indicado en el asunto, nos permitimos comunicar y dar respuesta a su requerimiento:

HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita de supervisión del componente proceso pedagógico, realizada el día once (11) de marzo de 2024 al Jardín Infantil Cofinanciado Caracolí, se evidenció que el asociado a la fecha no ha ejecutado su aporte en el concepto de gasto de material didáctico de acuerdo con lo establecido en las modificaciones 2 y 3 del mentado convenio.

En atención a lo anterior, se le solicita al asociado que se manifieste frente a la situación antes mencionada y allegue los soportes a que haya lugar que demuestren de forma clara las medidas preventivas y correctivas tomadas, para evitar que se presenten nuevamente las situaciones advertidas.

Respuesta:

Atendiendo al requerimiento, nos permitimos indicar que la asociación realizo la compra del material didáctico de la siguiente forma:

Se hizo una primera entrega del material bajo las facturas No. 695 por un valor de $2.862.000 y la factura No. 700 por un valor de $ 1.549.600 para un total de $4.411.600, el cual fue revisado y avalado por la profesional de pedagogía el viernes 12 de abril de 2024.

Sin embargo, dado que quedaba un saldo pendiente, se realizo una nueva compra por un valor de $2.621.500 el cual fue entregado el 17 abril en las instalaciones del jardín Caracolí bajo la factura No. 702.

Como evidencia de lo anterior, se adjunta el acta y las facturas avaladas por la profesional de supervisión de pedagógica y la factura y evidencias fotográficas del material didáctico comparado. Evidenciando de esta manera el cumplimiento con la ejecución del aporte por parte de la asociación.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a su positiva respuesta.

Atentamente

MARIA DEL PILAR MEJIRA RUEDA
Representante Legal

ANEXAMOS:
Acta de supervision pedagogica
Factura No. 695 de material didáctico avalada
Factura No. 700 de material didáctico avalada
Factura No. 702 de material didáctico
Evidencias fotográficas

ANEXOS

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Fecha
	ACTA DE VISITA	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE ACTA
8304	22 04 2022	26 09 2023	30 04 2024	18

FECHA DE LA VISITA	HORA DE INICIO	LOCALIDAD
12 04 2024	7:10 am	Ciudad Bolivar

NOMBRE DEL JARDÍN Caracoli

DIRECCIÓN Carrera 73 d # 69c - 13 sur

TELÉFONO 7516351

BARRIO Sierra Morena

EMAIL jardincaracoli@hotmail.com

RESPONSABLE DEL SERVICIO Lucero Angulo Diaz

TELÉFONO 3202941747

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN
Ø Ø Ø	Ø Ø Ø	25 25 23	50 48 42	34 34 32

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO O NA SEGÚN CORRESPONDA

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1 ¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS? SAT

2 ¿Cumple con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del *requerimiento o en los términos establecidos* en el mismo? NA

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

DESARROLLO ARMONICO INTEGRAL

1 ¿ Implementa el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS? SAT

2 ¿Tiene a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños? SAT

A	Se refleja la identidad del Jardín.	SI
B	Implementa estrategias pedagógicas acordes con el proyecto pedagógico.	SI
C	Tiene en cuenta las características de los niños y niñas.	SI
D	Cuenta con los mínimos básicos de *una planeación*	SI

3 Cuenta con mecanismos o instrumentos de observación, seguimiento y valoración, que dan cuenta de: SAT

A.	La caracterización y seguimiento de la información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico	SI
B.	Los procesos de desarrollo y potencialidades de las niñas y los niños	SI
C.	Los ritmos de aprendizaje y participación de los niños y niñas, en el marco de la diversidad	SI

Mes Verificado y Niveles: Mes de marzo (2 por nivel)

Powered by CamScanner

4 Entregó un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, a los padres, madres o cuidadores que den cuenta de:

SAT

A.	Características, procesos, potencialidades y desarrollo de los niños y niñas	SI
B.	Los ritmos de aprendizaje y participación de los niños y niñas, en el marco de la diversidad	SI

1er 22/03 hoy 2do _____ 3er _____ 4to _____

CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS

1 ¿El reporte de las novedades se hace acorde con lo estipulado en el anexo técnico y Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial?

SAT

A.	Cuenta con fecha, hora, lugar, descripción de la situación, tipo de novedad, acciones inmediatas, acciones adicionales.	SI
B.	El reporte es claro y cuenta con su respectivo seguimiento.	SI
C.	Da cuenta de la situación física, emocional o vulneración de los derechos de las niñas y los niños.	SI
D.	Presenta la firma del padre, madre o acudiente.	SI
E.	Presenta la firma de la profesional en atención a la primera infancia	SI
F.	Utiliza el formato vigente que se encuentra cargado en el Sistema Integrado de gestión de la entidad	SI

2 ¿Promovió e implementó acciones de estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil con padres, madres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras colaboradores, niñas y niños?

SAT

A Presentó cronograma en el que se mencionen las acciones a realizar — SI [X] NO []

		Fecha de la actividad	Soporte y actividad desarrollada
B	Promoción del buen trato	3/04/2024	Acta de actividad con niños y niñas
C	Maltrato físico - psicológico	3/04/2024	Acta de socialización familias
D	Abandono / Negligencia		
E	Maltrato Institucional		

3 ¿Desarrollo acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil - abuso sexual infantil dirigidas a padres, madres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras colaboradores, niñas y niños?

SAT

A Presentó cronograma en el que se mencionen las acciones a realizar — SI [X] NO []

		Fecha de la actividad	Soporte y actividad desarrollada
B	Prevención y detección de violencia sexual infantil	2/04/2024	Acta con niños y niñas
C	Prevención de abuso sexual infantil	8/04/2024	Acta con familias
		4/04/2024	Acta con talent. humano

4 ¿Brindo espacios para el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores con acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños?

SAT

A Presentó cronograma mensual de las acciones a realizar por parte del profesional en psicología — SI [X] NO []

Fecha de la actividad	Nombre de la actividad	Participantes
5/04/2024	Acta acompañamiento orientación y articulación con responsable	Psicólogo para cumplimiento actividad

Powered by CamScanner

5 ¿Cuenta con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente? NA

A Actividad desarrollada

B Codigo del cargue No se ha realizado cargue al sistema misional SIRBE toda vez que no se ha realizado formacion a familias

C Fecha del cargue

6 ¿Socializó el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimiento de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial incluyendo maltrato institucional? SAT

Registre la fecha, el soporte verificado y participantes 3/04/2024 socializacion con familias sobre ruta interna y externa mediante reunion general

7 ¿Implementó los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio? NA

De las siguientes situsciones cuales se han presentado

A.	Presunto maltrato físico y/o psicológico	NA
B.	Violencia	NA
C.	Explotación Infantil	NA
D.	Presunto Abuso sexual	NA
E.	Negligencia	NA
F.	Maltrato Institucional.	NA
G.	Ninguna	NA

Registre la entidad a donde fue reportado el caso La responsable del servicio refirio no haber realizado activacion de ruta, toda vez que no evidencio vulneracion de derechos

Registre el Número y Fecha de radicado ante la SDIS

8 ¿Cuenta con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad"? SAT

SI X

NO

Registre la Fecha, soportes y que actores participaron (4/04/2024) se tiene programada actividad con niños y niñas sobre deberes en el aula mediante show de titeres

9 ¿Presentó soportes frente al acompañamiento y seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente? SAT

Fecha de la actividad	Soporte presentado
2/04/2024	Acta con familias sobre como acompañar los procesos de la TEA mediante dialogo

PROCESOS DE FORMACION Y REFLEXION PERMANENTE

1 ¿Asistió y participó en la Jornada de Comité Ampliado, desarrollada en el mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS? NA

A. Cuenta con soporte de participación SI NA NO NP

Registre la fecha y lugar de la Jornada se encuentra a la espera de convocatoria

2 ¿Realizó la Jornada Pedagógica del mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS? NA

A.	Implementó las acciones definidas en dicha jornada	NA
B.	Participó el talento humano del Jardín Infantil	NP
C.	Presentó soportes de las actividades realizadas	NA

Registre la fecha de la Jornada y el tema desarrollado se tiene programada para el 11/04/2024

Registre la fecha de radicado de los soportes ante la SLIS

Powered by CamScanner

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE PAPELERÍA

SAT

1 ¿Cuenta con la dotación, material didáctico y material de papelería de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico?

A. El material corresponde a las edades atendidas [SI]

C. El material es acorde a las prácticas pedagógicas y proyecto pedagógico [SI]

D. El material se encuentra en buen estado para el uso de los niños y niñas [SI]

¿Para el mes verificado el Asociado realizó compra de material?. Si la respuesta es afirmativa, registre la siguiente información: SI X No ___

Tipo de documento soporte	Numero	Fecha expedición	Valor	Concepto de gasto
Factura	697	12/04/2024	2.862.000	Didactico
Factura	700	12/04/2024	1.549.600	Didactico

2 ¿El material didáctico se encuentra a disposición de los niños y las niñas, manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín?

SAT

3 ¿Dispone de ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial?

La ambientación de los espacios tiene en cuenta:

A. Los intereses y necesidades de los niños y niñas [SI]

B. La coherencia con las estrategias pedagógicas [SI]

C. La pertinencia con el desarrollo de los niños y niñas [SI]

JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN

1 ¿Realizó jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección?

SAT

A Radicado del cronograma y metodología E20220487 97 del 28/10/2022

B Sesiones a realizar 2 [] 4 [] 9 [X]

C Fecha de la actividad Presento radicado final de las actividades desarrolladas

D Tema trabajado bajo consecutivo E20230335136 del 18/07/2023

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

1 ¿El talento humano se encuentra acorde con lo establecido en el anexo técnico?

SAT

	ESTRUCTURA DE COSTOS	ASISTENCIA	REEMPLAZOS
Responsable del Servicio	1	1	Ø
Profesionales de atención a la primera infancia	7	6	0
Auxiliares de atención a la primera infancia	2	7	Ø
Personal de Aseo e higiene	3	3	Ø
Personal de servicio de alimentos	3	3	Ø
Apoyo Administrativo	1	1	Ø

2 ¿Remplaza el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos, no presente sus servicios en el Jardín Infantil?

NA

3 ¿El reemplazo cumple con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial?

ND

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil?

SAT

SI [X] NO []

Powered by CamScanner

3 Presentó observadores correspondientes al mes de marzo, los cuales fueron socializados el 26/03/2024 a las padres, madres o cuidadores.
4. Presentó informes trimestrales de los niños y las niñas, los cuales fueron socializados el 22/03/2024 de forma presencial mediante reunión.

Corresponsabilidad Agentes Educativos

1 Presentó novedades de todos los niveles con las situaciones presentadas en las que se evidencio adecuado diligenciamiento del formato seguimiento y cierre segun el caso.
-Se evidencio seguimiento a la poliza activada del niño Liam Joseph Murcia la cual fue cerrada el 28/03/2024
2. Presentó acta de socializacion del 3/04/2024 con familias sobre crianza respetuosa mediante decalogo.
Presentó acta de socializacion del 3/04/2024 con niños y niñas sobre "Palabras magicas" mediante visualización de video cuento llamada Daniel y las palabras magicas.
3. Presentó acta de socializacion 4/04/2024 con Talento humano sobre Tipos de agresores mediante folleto
Presentó acta de socializacion del 2/04/2024 con niños y niñas sobre secretos que si, secretos que no mediante dramatizacion
Presentó acta de socializacion del 8/04/2024 con familias sobre prevencion de violencia sexual infantil "pedir ayuda" mediante decalogo

Proceso de formación y Reflexión Permanente

1. Presentó soporte del mes de marzo, asistencia al comité ampliado del 12/03/2024 desarrollado en el salon comunal Calabia asistio responsable del servicio
2. Presentó acta de jornada pedagogica correspondiente al mes de marzo, desarrollada el 15/03/2024 abordando el tema de importancia de la creación de la escritura

Material Didactico y de Papeleria

· Presentó 2 factura por concepto de papeleria de material didactico sin embargo no cubrio el rubro correspondiente a las modificaciones 2 y 3 se evidencio el parque infantil que faltaba en la visita anterior

Esta visita generó requerimiento: SI __ NO X
Motivo del requerimiento:

Anexos: documentos y número de folios

Asistencia (1)	Formato asistencia (1)
Planeaciones (5)	Formato medidas de control (1)

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA
NOMBRE: [illegible]	NOMBRE: Monica Martinez
N° DE IDENTIFICACIÓN: [illegible]	N° DE IDENTIFICACIÓN: 52462656
CARGO: [illegible]	CARGO: Apoyo a la supervision
	HORA DE FINALIZACIÓN: 11:40 am

Versión: Octubre 2022

Powered by CamScanner

5 Garantiza que el talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil cumple con:

SAT

		SI	NO
A	Perfil	X	
B	Proporción	X	
C	Permanencia	X	

SEGUIMIENTO AL ACTA ANTERIOR

Se realizo seguimiento al acta del 11/03/2024 cumplio con los compromisos adquiridos
Se realizo seguimiento al requerimiento, realizo compra de material didactico sin embargo lo comprado no cubria el rubro de la modificacion 2 y 3

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

Se realizara lo dejado en acta; enviar el dia 26/04/2024 las actas que faltan, jornada pedagogica, acta del Ruto con niños, observadores y comite ampliado.
El material didactico faltante ingresara en el momento que la fundacion indique y que cumpla con respecto al requerimiento.

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VISITA

Desarrollo armonico Integral:
1. Se evidencio implementación del proyecto pedagogico mediante las actividades desarrolladas en el jardin infantil
Presento acta de socializacion del 5/04/2024 con talento humano sobre socializacion del proyecto mediante reunion general
2. Presento planeaciones pedagogicas de todos los niveles las cuales eran acordes a las edades de los niños en coherencia con el proyecto pedagogico
Se evidencian valoraciones descriptivas en las que se evidencian lo vivido en la experiencia y la reflexion por parte de cada profesional de atencion a primera infancia

Powered by CamScanner

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	OBSERVACIONES	Fecha
	ANEXO ACTA	Página

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VISITA

- La responsable del servicio refirio no haber sido convocada para fortalecimiento

·7. La responsable del servicio refirio que no cuenta con niños de inclusion en la estrategia entre pares.

·8. La mesa de seguimiento correspondiente al mes de marzo no asistio la responsable toda vez que no tiene casos.
Se tiene programado para el 16/04/2024 mesa de seguimiento local a casos.

·9 Equipo interdisciplinario completo conformado por psicologa y enfermera de apoyo

Nota: Se solicita al asociado realizar envio de los siguientes soportes el dia 26/04/2024 al correo monica.liliana.martinez@hotmail.com
1. Observadores abril
2 Comité ampliado
3. Jornada pedagogica
4 Acta socializacion pacto de corresponsabilidad

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA		FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA	
NOMBRE	Lucia Angela Diaz	NOMBRE	Monica Martinez
N° DE IDENTIFICACIÓN:	28866316	N° DE IDENTIFICACIÓN:	52762656
CARGO:	Responsable del servicio.	CARGO:	Apoyo Supervisor

Powered by CamScanner

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página 1 de 1

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria
	REQUERIMIENTO S202454849 08/04/2024	RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO			**FECHA EN QUE SE PROYECTÓ EL REQUERIMIENTO:** 11/03/2024 ***MOTIVO DEL REQUERIMIENTO*** En visita de supervisión del componente proceso pedagógico, realizada el día once (11) de marzo de 2024 al Jardín Infantil Cofinanciado Caracolí, se evidenció que el asociado a la fecha no ha ejecutado su aporte en el concepto de gasto de material didáctico de acuerdo con lo establecido en las modificaciones 2 y 3 del mentado convenio. **ACCIONES CORRECTIVAS** 1, Realizar la compra del material didactico pra la ejecución del Rubro establecido en las modificaciones 2 y 3. **SEGUIMIENTO** Fecha de la visita: 12/04/2024. Se evidencio compra del material didactico sin embargo, No ejecuto la totalidad del rubro establecido en las modificaciones 2 y 3, toda vez que el Rubro a ejecutar es de 6,766,820, y las facturas presentadas el dia de hoy 4,411,600. **CONCLUSIÓN** El asociado se encuentra dentro de los dias para dar respuesta al requerimiento. Continua en seguimiento, toda vez que falta rubro por ejecutar.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE Nicol Andrea Diaz	NOMBRE Monica Medina
CÉDULA DE CIUDADANÍA 2936838	CÉDULA DE CIUDADANÍA 52960456
CARGO Responsable del servicio	

Powered by CamScanner

ALIANZA CIM SAS
NIT 901.224.697-3
Cra 5a N°81-79 sur este
Tel: (57) 7039752 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
alianza.cim@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 700

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764064254061 aprobado en 20240123 prefijo desde el número 607 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Fecha y Hora Factura
Generación: 12/04/2024, 10:03
Expedición: 12/04/2024, 10:03

Nombre del Cliente ASOSERBIEN	**Nit ó C.C.** 830.122.129-6	**Fecha de Vencimiento** --
Razón Social ASOSERBIEN	**Dirección** CALLE 135 N° 16-43	**Teléfono** (031) 6149965
Correo asoserbien@hotmail.com	**Vendedor** Fernando Gutierrez	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CUBO DE ANIMALES ENCAJABLES	2.00	45,800.00	91,600.00
2	JUEGO TWO-IN-ONE DIGITAL CLOCK	5.00	34,000.00	170,000.00
3	BLOCK AND ROLL - BLUE	1.00	135,000.00	135,000.00
4	MULTIFUNCIONAL INTELIGENTE	2.00	52,000.00	104,000.00
5	MONKEY BALANCE GAME	1.00	135,000.00	135,000.00
6	XILOFONO ANIMAL CARTOON	1.00	56,000.00	56,000.00
7	BEADS COAST TRAIN SET	1.00	115,000.00	115,000.00
8	CUBO DE ACTIVIDADES MULTIPLES	2.00	367,500.00	735,000.00
9	ENCAJABLE ANIMALES	2.00	4,000.00	8,000.00

Total items: 9

Total Bruto	1,549,600.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,549,600.00

OBSERVACIONES:
MATERIA DIDACTICO 8304-2022

Valor en Letras:
Un millón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,549,600.00

12/04/2024

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

ALIANZA CIM SAS
NIT 901.224.697-3
Cra 5a N°81-79 sur este
Tel: (57) 7039752 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
alianza.cim@hotmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764064254061 aprobado en 20240123 prefijo desde el número 607 al 1000 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 697

Fecha y Hora Factura
Generación: 12/04/2024, 07:22
Expedición: 12/04/2024, 07:22

Nombre del Cliente ASOSERBIEN	**Nit ó C.C.** 830.122.129-6	**Fecha de Vencimiento** --
Razón Social ASOSERBIEN	**Dirección** CALLE 135 N° 16-43	**Teléfono** (031) 6149965
Correo asoserbien@hotmail.com	**Vendedor** Fernando Gutierrez	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TEATRINO EN MADERA UNIDAD	2.00	486,000.00	972,000.00
2	NEVERA DIDACTIC EN MADERA UNIDAD	1.00	390,000.00	390,000.00
3	JUEGO COCINA EN MADERA UNIDAD	2.00	480,000.00	960,000.00
4	JUEGO SUPERMERCADO EN MADERA UNIDAD	1.00	540,000.00	540,000.00

Total items: 4

Total Bruto	2,862,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	2,862,000.00

OBSERVACIONES:
MATERIA DIDACTICO CONVENIO 8304-2022
Valor en Letras:
Dos millones ochocientos sesenta y dos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 2,862,000.00

12/04/2024

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE:
e2512b256c047c27f48494fcfe1f6687a7970d1779fc2468167e3a8d2e3794f4eb41a255be2149ac7e488be74bce42fa

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

ALIANZA CIM SAS
NIT 901.224.697-3
Cra 5a N°81-79 sur este
Tel: (57) 7039752 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
alianza.cim@hotmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764064254061 aprobado en 20240123 prefijo desde el número 607 al 1000 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 702

Fecha y Hora Factura
Generación: 16/04/2024, 14:41
Expedición: 16/04/2024, 23:21

Nombre del Cliente ASOSERBIEN	**Nit ó C.C.** 830.122.129-6	**Fecha de Vencimiento** --
Razón Social ASOSERBIEN	**Dirección** CALLE 135 N° 16-43	**Teléfono** (031) 6149965
Correo asoserbien@hotmail.com	**Vendedor** Fernando Gutierrez	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ZAPATO ENSARTE 3D	8.00	48,900.00	391,200.00
2	ROMPECABEZAS ANIMAL PARENT CHILD PUZLE	8.00	44,900.00	359,200.00
3	SET FRUTAS Y VERDURAS	3.00	18,000.00	54,000.00
4	LIBRO ROMPECABEZA X 4 PZ	9.00	17,900.00	161,100.00
5	ROMBECABEZAS DE TORTUGA	1.00	18,000.00	18,000.00
6	CASA DIDACTICA	1.00	60,000.00	60,000.00
7	PESCADO ENSARTE	3.00	13,500.00	40,500.00
8	BALANZAS EN MADERA	1.00	127,500.00	127,500.00
9	WOODEN ACTIVITY CUBE	2.00	190,000.00	380,000.00
10	MESA DE LUZ	1.00	450,000.00	450,000.00
11	TABLERO 2 CARAS	1.00	310,000.00	310,000.00
12	TARRO ARMABLE FICHAS BLOCK 4D	10.00	27,000.00	270,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 12

Total Bruto	2,621,500.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	2,621,500.00

OBSERVACIONES:
MATERIAL DIDACTICO 8304-2022
Valor en Letras:
Dos millones seiscientos veintiun mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,621,500.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:
1f554f6aa4b84a59017e1df8bf433f088c83159efbbd7ab94eeabae33aac349e9008455ec161f5f8ea918d78bd4b2f0f




Sports
Occupation
Fireman
Sports
Run


BALANCE SCALE
WARNING
This product may be used only under custody of an adult
3y+
WARNING:


Wooden Activity Cube
Perfect for
Learning Development
8 in 1
Bead Maze Cube
3+
IDEA!
Wooden Activity Cube
Perfect for
Learning Development
8 in 1
Bead Maze Cube
3+
IDEA!


KABI
Animal Parent Child Puzzle
18+
Months
KABI
Animal Parent Child Puzzle
18+
Months
Animal Parent Child Puzzle


a
b
c
d
e
f
g
h
i
j
k
l
m
n
o
p
q
r
s
t
u
v
w
x
y
z
1
2
3
4
5
6
7
8












BLOCKS 4D
OCKS 4D

	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Fecha
	ACTA DE VISITA	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE ACTA
8304	22 / 09 / 2022	26 / 09 / 2022	30 / 04 / 2024	20

FECHA DE LA VISITA	HORA DE INICIO	LOCALIDAD
22 / 04 / 2024	7:20 am	Ciudad Bolivar

NOMBRE DEL JARDÍN Caracoli

DIRECCIÓN Carrera 73 d #64 c 13 sur

TELÉFONO 7516357

BARRIO Sierra Morena

EMAIL jardincaracoli@hotmail.com

RESPONSABLE DEL SERVICIO Lucero Angulo Diaz

TELÉFONO 3209417747

OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR []

VERIFICACIÓN DE MATERIAL [X]

Presento 1 factura de material didactico 702 con fecha de 16/04/2024 de Alianza CIM SAS por valor de 2.621.500
Una vez revisada la factura 702 se evidencio que esta, está por encima del presupuesto pendiente por ejecutar por un valor de $242.280, el cual es asumido por el asociado

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA
NOMBRE Lucero Angulo Diaz
N° DE IDENTIFICACIÓN : 35566516
CARGO: Responsable del servicio

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA
NOMBRE Monica Martinez
N° DE IDENTIFICACIÓN : 52963654
CARGO: Apoyo Supervision

Fecha: 2024-05-11 14:29:06
Radicado: S2024076404
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240511-143315-19427f-04143032
2024-05-14T16:06:48-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12130

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2024

Señores
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Atte. **MARÍA DEL PILAR MEJÍA RUEDA**
Representante Legal
Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com
Calle 135 No. 16 - 43
Código Postal: 110121
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2024054849 del 08 de abril 2024.
Convenio de Asociación No. 8304-2022 del 22 de septiembre de 2022.

Respetada señora

En el marco de la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No. 8304 de 2022, suscrito el día veintidós (22) de septiembre de 2022; se designó la supervisión del mismo en el Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar. Es por ello que en el ejercicio de sus funciones, la supervisión realizó requerimiento a la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS mediante radicado S2024054849 de fecha ocho (8) de abril 2024, para que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"(…)
En visita de supervisión del componente proceso pedagógico, realizada el día once (11) de marzo de 2024 al Jardín Infantil Cofinanciado Caracolí, se evidenció que el asociado a la fecha no ha ejecutado su aporte en el concepto de gasto de material didáctico de acuerdo con lo establecido en las modificaciones 2 y 3 del mentado convenio

En atención a lo anterior, se le solicita al asociado que se manifieste frente a la situación antes mencionada y allegue los soportes a que haya lugar que demuestren de forma clara las medidas preventivas y correctivas tomadas, para evitar que se presenten nuevamente las situaciones advertidas.

(…)"

En atención a lo anterior el asociado envío respuesta vía correo electrónico el 17 de abril 2024, manifestando lo siguiente:

"Atendiendo al requerimiento, nos permitimos indicar que la asociación realizo la compra del material didáctico de la siguiente forma:

Se hizo una primera entrega del material bajo las facturas No. 695 por un valor de $2.862.000 y la factura No. 700 por un valor de $ 1.549.600 para un total de $4.411.600, el cual fue revisado y avalado por la profesional de pedagogía el viernes 12 de abril de 2024.

Sin embargo, dado que quedaba un saldo pendiente, se realizó una nueva compra por un valor de $2.621.500 el cual fue entregado el 17 abril en las instalaciones del jardín Caracolí bajo la factura No. 702.

Como evidencia de lo anterior, se adjudica el acta y las facturas avaladas por la profesional de supervisión de pedagógica y la factura y evidencias fotográficas del material didáctico comparado. Evidenciando de esta manera el cumplimiento con la ejecución del aporte por parte de la asociación."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240511-143315-194271-04143032
2024-05-14T16:06:48-05:00 - Pagina 2 de 5

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes aportados por el asociado en su respuesta en la que se evidencia la compra efectiva del material didáctico acorde a las obligaciones establecidas en el convenio, así como en las visitas realizadas el doce (12) y veintidós (22) de abril de 2024 y la verificación virtual realizada por la supervisión del Componente “Proceso Pedagógico”, se evidenció que el asociado realizó la compra de material didáctico acorde con lo ofertado en su propuesta económica.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación considera que los hechos que suscitaron el requerimiento fueron debidamente subsanados, por tanto, se procede a dar cierre al Requerimiento S2024054849 de fecha ocho (8) de abril 2024, con base en los documentos antes descritos, obrantes en el expediente digital del requerimiento.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIERRA MOREO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.
Supervisor del Convenio

Proyectó: Mónica Liliana Martínez Barreto - Subdirección para la Infancia – Equipo de apoyo a la supervisión
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera- Subdirección para la Infancia – Equipo de apoyo a la supervisión
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia – Equipo de apoyo a la supervisión
Revisó Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia – Equipo de apoyo a la supervisión
Revisó: Andrea del Pilar Arias Ramírez – Subdirección para la Infancia
Revisó Margarita María Cuellar Méndez- Subdirección para la Infancia
Aprobó: Helena Patricia Hernández Aguirre- Subdirectora para la Infancia (E)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240511-143315-194271-04143032
2024-05-14T16:06:48-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024076404

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240511-143315-194271-04143032 Creación: 2024-05-11 14:33:15

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-14 16:06:47

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Rocío Quiñones Toledo

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO
52962656
monica.liliana.martinez@hotmail.com
Contratistas
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240511-143315-194271-04143032
2024-05-14T16:06:48-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024076404

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240511-143315-194271-04143032 Creación: 2024-05-11 14:33:15

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-14 16:06:47

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MOREO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Helena Patricia Hernández Aguirre



Helena Patricia Hernández Aguirre
52817647
hhernandeza@sdis.gov.co

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea del Pilar Arias Ramírez



Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240511-143315-194271-04143032
2024-05-14T16:06:48-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024076404

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240511-143315-194271-04143032 Creación: 2024-05-11 14:33:15

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-14 16:06:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO monica.liliana.martinez@hotmail.com Contratistas Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-11 14:33:28 Lec.: 2024-05-14 09:45:47 Res.: 2024-05-14 09:46:13 IP Res.: 161.18.151.206
Elaboración	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-14 09:46:13 Lec.: 2024-05-14 14:28:35 Res.: 2024-05-14 14:28:59 IP Res.: 186.29.35.61
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-14 14:29:00 Lec.: 2024-05-14 14:32:34 Res.: 2024-05-14 14:32:38 IP Res.: 181.237.19.22
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-05-14 14:32:38 Lec.: 2024-05-14 15:00:45 Res.: 2024-05-14 15:01:07 IP Res.: 191.95.166.249
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-05-14 15:01:07 Lec.: 2024-05-14 15:03:16 Res.: 2024-05-14 15:03:33 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-14 15:03:33 Lec.: 2024-05-14 15:18:25 Res.: 2024-05-14 15:18:45 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Helena Patricia Hernández Aguirre hhernandeza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-14 15:18:45 Lec.: 2024-05-14 15:33:23 Res.: 2024-05-14 15:33:25 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-05-14 15:33:25 Lec.: 2024-05-14 16:06:35 Res.: 2024-05-14 16:06:47 IP Res.: 190.27.225.68